

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

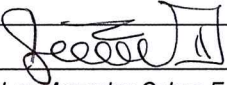
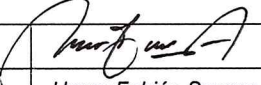
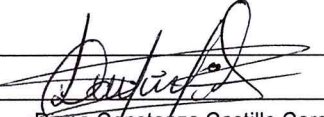
VIGENCIA 2025

INFORME FINAL APROBADO

Acta o Ayuda de Memoria N°027 del 11 de Junio de 2026

Tunja - Boyacá

Memorando de Asignación N°006 del 16 de febrero de 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Luz Mercedes Ochoa E.	REVISÓ	Henry Fabián Suesca	APROBÓ	Diana Constanza Castillo Caro
CARGO	Equipo Auditor	CARGO	Supervisor	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora Operativa Control Fiscal

MIGUEL ANGEL CAMACHO CASTAÑEDA
Director Operativo de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

HENRY FABIAN SUESCA
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

LUZ MERCEDES OCHOA ECHEVERRIA
Líder de auditoría

NORBAY CAMILO CRUZ LARGO
Ingeniero Civil - Apoyo Técnico

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
CARTA DE CONCLUSIONES	8
2. HECHOS RELEVANTES	8
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	10
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA	10
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	11
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2025.....	11
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025	13
5.2.1. Concepto Sobre El Presupuesto	14
5.2.2. Concepto Sobre La Gestión Y Resultados 2025	15
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	17
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	18
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.	19
6. DENUNCIAS FISCALES	20
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	21
9. RESUMEN DE HALLAZGOS	31
10. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	32
10.1. GETIÓN FINANCIERA.....	32
10.2. GESTION PRESUPUESTAL.....	32
10.2.1. Ejecución Contractual.....	32
10.2.2. Planeación Y Resultados	48
11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	49
12. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	49
12.1. MACROPROCESO FINANCIERO	49

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

12.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.....	86
12.2.1. Presupuesto.....	86
Programación, aprobación y modificaciones del Presupuesto	86
12.2.2. Gestión Contractual.....	96
12.2.3. Planeación Y Resultados.....	119
12.3. CONTROL FISCAL INTERNO	121
12.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	124
13. RELACIÓN DE HALLAZGOS	127

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE SOGAMOSO** Vigencia 2025, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia, Economía, Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales, permitiendo emitir concepto sobre los estados financieros, gestión presupuestal, calidad y eficiencia del control fiscal interno y el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la información financiera cumpla con toda la normatividad aplicable que emite la CGN y que es de obligatorio cumplimiento.
- Verificar los saldos finales y los saldos iniciales que reportó la entidad en la vigencia anterior y la vigencia auditada, con el fin de dar fe pública de la razonabilidad de los estados financieros.
- Analizar y verificar los saldos del Libro Mayor y Balances sin cierre y con cierre al final de la vigencia auditada.
- Determinar las sobrevaloraciones, subvaloraciones y las incertidumbres de la muestra tomada del activo, pasivo más patrimonio, con el fin de tener los
- criterios técnicos suficientes para la opinión de los estados financieros.
- Realizar análisis, verificación y trazabilidad de los estados financieros rendidos ya sea en el aplicativo SIA Contralorías suministrado por la AGR y la información rendida en el CHIP de la CGN.
- Evaluar las Revelaciones a los estados financieros y su coherencia con las cifras reportadas.
- Verificar el cumplimiento del Manual de Políticas Contables y su actualización periódica, de acuerdo con la normatividad que emite la CGN.
- Determinar la confiabilidad de los valores reportados de las depreciaciones deterioro, amortizaciones y que estos saldos hayan sido técnicamente aprobados y que estén acorde con lo que se determina en la política contable.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Analizar y comparar el informe del Control Interno Contable con los resultados de los estados financieros.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Presupuestal: equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo; la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.
- Evaluar el ciclo presupuestal: programación, aprobación, liquidación o desagregación, modificaciones, ejecución y seguimiento.
- Evaluar la ejecución del presupuesto; que se cumplan con las reglas y normas sobre nomenclatura, afectación presupuestal de los conceptos del ingreso y los objetos el gasto, dado aplicabilidad al estatuto presupuestal vigente aplicable según la naturaleza del sujeto de control.
- Evaluar el cierre presupuestal de acuerdo con el régimen presupuestal aplicable al sujeto de control: cuentas por pagar (obligaciones) y reservas presupuestales (compromisos) y la constitución de vigencias expiradas.
- Verificar que se encuentre aprobado el plan anual de adquisición de bienes o servicios o planes generales de compras.
- Valorar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales y que no hayan sido inducidas, además que se encuentren acompañadas por las respectivas vigencias futuras ordinarias, excepcionales o de contratos en ejecución, teniendo en cuenta las excepciones normativas y las normas aplicables del sujeto vigilado.
- Evaluar el resultado de la vigencia: Superávit o déficit presupuestal.
- Emitir un concepto sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestal de la entidad auditada.
- Determinar la eficacia de las metas físicas programadas: en el plan de desarrollo territorial - PDT, estratégico o institucional, para la vigencia auditada (*Ver Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión - Hoja 7 Planeación y resultados*), dependiendo de la muestra seleccionada, identificando los contratos a través de los cuales se cumplieron dichas metas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Identificar la totalidad de la contratación celebrada y/o ejecutada durante la vigencia en el SIA Observa y en el SECOP.
- Ejecución presupuestal a través de la suscripción de los respectivos contratos que afectan los rubros de apropiación de cada proyecto.
- Estructurar una muestra representativa de la contratación teniendo en cuenta para su selección, además de los criterios señalados en la Hoja “Instructivo técnico” del *Papel de Trabajo PT 08-PF Aplicativo de muestreo*, aquellos contratos considerados en las metas evaluadas en los planes y resultados.
- Evaluar eficacia, eficiencia y economía de la planeación adquisición, recepción y uso de bienes y servicios y liquidación de los contratos; mediante la aplicación de pruebas de auditoría para la evaluación de los riesgos fiscales de contratación identificados (*Ver Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión - Hoja 6 Evaluación Gestión Contractual*).
- Identificar si la inversión destinada a proteger, conservar y garantizar el uso eficiente de los recursos naturales, cumple con los principios de eficiencia, eficacia, economía, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, e igual manera teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS principalmente, los que refieren a: - Agua Limpia; - Acción por el Clima; - Vida de Ecosistemas Terrestres, y la normatividad ambiental vigente a que haya lugar según la naturaleza jurídica del sujeto de control.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
MAURICIO BARÓN GRANADOS
Alcalde Municipal de Sogamoso
Alcaldeogamoso-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del municipio de Sogamoso, por la vigencia 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Municipio de Sogamoso, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

Según el juicio del equipo auditor de la Contraloría considera que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados los siguientes hechos relevantes:

- Se observan errores entre lo reportado en la información complementaria de la rendición de la cuenta anual, donde en el Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 registra en la cuenta 3105 \$160,789,585,296 y en el CHIP registra para el mismo período \$159,540,692,360.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Se presentan errores en la cuenta 3151 que en la información complementaria registra \$7,960,00,9,348 y en CHIP reporta \$7,979,380,745.00
- En la verificación del Plan de mejoramiento vigente, se analizó la cuenta terrenos urbanos, encontrando que se siguen presentando diferencias significativas entre el reporte de almacén y el libro auxiliar presentando sub estimación en la suma de \$11,704,514,774 y en la cuenta colegios y escuelas se presenta sobre estimación por valor de \$493,279,463.00
- En la verificación de la cuenta terrenos urbanos se encontró que tienen escritura pública para darle plena prueba de propiedad de los bienes inmuebles de naturaleza pública al Municipio, expedida por la oficina de registro e instrumentos Públicos.
- Tomando como soporte el seguimiento al plan de mejoramiento vigente y los soportes allegados, se establece que el municipio de Sogamoso, en la cuenta Recursos a favor de Terceros, ha realizado ajustes y reclasificaciones, logrando la depuración de \$3,881,698,567.41 pero aún genera **incertidumbre** en las cuentas no depuradas que suman un **total de \$2,228,896,908.27**
- Efectuado el seguimiento del avance del plan de mejoramiento vigente, se encontró que de la cuenta depósitos recibidos en garantía, se identificaron saldos que aún no han sido depurados ni reclasificados teniendo en cuenta su antigüedad, reportando un total de \$520,132,714 de los cuales están pendientes por depurar **\$66,100,472.00** que genera incertidumbre en su registro.
- En la rendición de la información complementaria allegaron la Resolución N°002 de 9 de enero de 2025 por medio de la cual constituyeron las cuentas por pagar de la personería municipal por valor de **\$\$9,587,037.12** de lo cual se observa que en el trabajo de campo de la auditoria anterior y en el trabajo de campo de la auditoria de la vigencia 2025 practicada en 2026 le entregaron al equipo auditor la Resolución N°002 del 9 de enero de 2025 pero por valor de **\$10.947.060"**, de lo cual la auditoria observa que los 2 actos administrativos tienen el mismo número la misma fecha de expedición pero por diferente valor, generando **incertidumbre en la veracidad** de la información reportada a este ente de control.
- En el proceso contractual: 20250009, en la revisión de las planillas de pago de la seguridad social reportadas al municipio y que reposan en los expedientes contractuales no se tuvo el suficiente cuidado parte del supervisor en la verificación de los documentos adjuntos para el pago.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Algunos controles establecidos para el proceso contable no fueron eficientes ni eficaces.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No 533 de 2015 el Municipio de Sogamoso, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá, se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría general de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2025

La Contraloría General de Boyacá ha auditado los estados financieros de 2025 del Municipio de Sogamoso, que comprende: estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera del Municipio de Sogamoso, conforme a la nueva metodología para auditoría Financiera de gestión y

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

resultados, implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable.

Con base en las pruebas de control y sustantivas aplicadas, el equipo auditor evidenció los saldos de las cuentas contables reflejadas en el Estado de situación financiera, asociadas a las etapas enunciadas anteriormente, que los registros contables se efectuaron de acuerdo con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, su presentación en las revelaciones está de acuerdo con el manual de Políticas contables y de información financiera.

En este sentido, en opinión de este Ente de control, el Estado de Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, salvo en los casos expuestos a continuación de conformidad con el marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015 y los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Para tal efecto, el Equipo auditor en primer lugar verificó los saldos iniciales reportados en los informes contables por parte del Ente Territorial a través de la plataforma del SIA y de la información complementaria y de este ejercicio se corroboró que estos corresponden a los saldos de cierre del periodo anterior.

En segundo lugar, se cotejaron los saldos registrados en el estado contable frente a los soportes de contabilidad existentes que fueron el sustento para efectuar el reconocimiento contable de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, así como con los procedimientos y técnicas de control y el resultado fue el siguiente:

CUENTAS DEL ACTIVO:

En la verificación del Plan de mejoramiento vigente, se analizó la cuenta terrenos urbanos, encontrando que se siguen presentando diferencias significativas entre el reporte de almacén y el libro auxiliar presentando **subestimación** en la suma de **\$11,704,514,774** y en la cuenta Colegios y escuelas se presenta **sobre estimación por \$493,279,463.00**

CUENTAS DEL PASIVO:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Tomando como soporte el seguimiento al plan de mejoramiento vigente y los soportes allegados, se establece que el municipio de Sogamoso, en la cuenta Recursos a favor de Terceros, ha realizado ajustes y reclasificaciones, logrando la depuración de \$3,881,698,567.41 pero aún genera **incertidumbre** las cuentas no depuradas que suman un **total de \$2,228,896,908.27**

Efectuado el seguimiento del avance del plan de mejoramiento vigente, se encontró que de la cuenta depósitos recibidos en garantía, se identificaron **saldos que aún no han sido depurados ni reclasificados** teniendo en cuenta su antigüedad, reportando un total de \$520,132,714 de los cuales aún están pendientes por depurar **\$66,100,472.00** que genera incertidumbre en su registro.

Por lo anterior se establece que las incorrecciones por incertidumbre suman un total de \$12,299,002,591.00 que son materiales, pero no generalizadas, que, de acuerdo con los resultados obtenidos durante el desarrollo de la auditoría, y con base en la evidencia recopilada, el equipo auditor de la Contraloría General de Boyacá determina emitir **opinión** sobre los estados financieros del Municipio de Sogamoso correspondientes a la vigencia fiscal 2025, como se indica:

Con salvedades. En opinión de la Contraloría General de Boyacá, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, **Razonable** mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.00%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.00%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	73.00%	78.10%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	87.60%	89.00%	85.10%	Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	88.20%	83.50%	85.10%		

Fuente: PT 04-AFGR Matriz de gestión municipio de Sogamoso vigencia 2025

5.2.1. Concepto Sobre El Presupuesto

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2025, que comprende:

- El detalle de cada uno de los actos administrativos modificación del presupuesto y del decreto de liquidación del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos correspondientes.

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, Observo que tanto la ejecución de ingresos como la de gastos fueron coherentes y razonables.

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto:

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determina emitir concepto sobre el presupuesto así:

Concepto **“razonable”**. En opinión de la Contraloría General de Boyacá, no se evidenciaron incorrecciones, individualmente o de forma agregada, que fueran materiales o generalizadas.

5.2.2. Concepto Sobre La Gestión Y Resultados 2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

La Contraloría General de Boyacá emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación, la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

El plan Municipal de desarrollo de Sogamoso para el periodo constitucional 2024 – 2027 “*Sogamoso sostenible: consolidando una ciudad – región estratégica*” fue adoptado por el Concejo Municipal de Sogamoso mediante acuerdo N° 008 de fecha 24 de mayo de 2024.

El artículo cuarto del referido Acuerdo municipal establece que el mismo estará estructurado en cuatro (4) ejes habilitadores como se indica:

- La puesta en marcha de proyectos de infraestructura con propósito.
- Seguridad, orden y justicia: la construcción de la seguridad es un objetivo común
- Desarrollo social y prestación efectiva de servicios para el municipio, la provincia y la región.
- Desarrollo económico en armonía con el medio ambiente y las metas climáticas

Una vez evaluados cada uno de los ejes estructurados en el respectivo **Plan de Desarrollo** se establece el grado de avance en el cumplimiento de las metas programadas, identificar desviaciones entre lo planeado y lo ejecutado, así como verificar la coherencia entre la planeación institucional, la asignación presupuestal y la gestión realizada por el sujeto de control en el marco de los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De igual forma, y según la matriz dispuesta para la evaluación de la planeación y los resultados se determinó lo siguiente:

CALIFICACIÓN PLANEACIÓN Y RESULTADOS

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

72,97%	78,11%	35,95%	41,85%
Eficacia	Eficiencia	Resultados beneficiarios	55,61%

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Sogamoso, Vigencia 2025

Concepto:

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Municipio de Sogamoso es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Municipio de Sogamoso de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera **con salvedades** y el Concepto de Gestión y Resultados **razonable**, como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	73.0%	78.1%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	87.6%	89.0%	Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	88.2%	83.5%	85.1%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%		OPINION ESTADOS FINANCIEROS	Con salvedades

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75.0%			
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	76.3%	83.5%	85.1%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN	INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: PT 04-AFGR Matriz de gestión municipio de Sogamoso vigencia 2025

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno se emite **concepto con deficiencia** dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.9, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1.9
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
Total General	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Sogamoso tiene un Plan de Mejoramiento vigente, producto de la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados practicada a la vigencia 2024, suscrito el 29 de diciembre de 2025, comprende 38 hallazgos, a los cuales la oficina de Control Interno del Municipio les efectuó seguimiento con corte a 20 de marzo de 2026 y revisado por el equipo Auditor, junto con los soportes, concluyendo que el avance sí corresponde al 56% teniendo en cuenta que de los 38 Hallazgo solo se ha cumplido uno, 30 reportan avance parcial, y 7 no presentan avance, situación esta última que genera riesgo de incumplimiento.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Plan de mejoramiento tiene fecha de vencimiento el próximo 29 de junio de 2026, el equipo Auditor se abstiene de emitir concepto sobre el cumplimiento del mismo, quedando pendiente el reporte de las evidencias y soportes al culminar el periodo de ejecución, para ser evaluado por parte del encargado de Planes de Mejoramiento.

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

Se determinó que el Municipio de Sogamoso rindió la cuenta en la Plataforma Sistema Integral de Auditoria – SIA y en medio magnético a través del correo informacióncomplementaria@cgb.gov.co en forma oportuna y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones: N.º 494 del 24 de julio de 2017, Resolución No 576 de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución No 494 de 2017, y se regula la rendición de la información contractual para los sujetos y puntos de control de la Contraloría General de Boyacá N° 062 del 02 de febrero de 2022 y resolución N°013 de 2026.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente

las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de 93.1 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91.0	30%	27.30

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Calidad (veracidad)	93.0	60%	55.80
TOTAL PUNTAJE			93.1
			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

6. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del municipio de Sogamoso formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co

PLAN DE MEJORAMIENTO							
No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fuente de verificación	Lugar de verificación	Fecha terminación de	Responsable (Nombre y

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

						la Actividad	Cargo)
--	--	--	--	--	--	--------------	--------

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Cuenta 2401 Bienes y servicios por \$6,543,681,222.83, en el trabajo de campo la auditoría verificó que en el registro contable de terceros se afectaron algunos que no correspondían a los terceros a los cuales se les pago, afectaron al tercero (municipio de Sogamoso) y al pagar salían a nombre del municipio, situación que se puso de presente a la Directora Financiera.	Ante la situación evidenciada y puesta de presente a la Directora Financiera, manifestó que procedía a realizar los ajustes contables correspondientes para que fuera tenido en cuenta como beneficio de control tal como lo indicó el equipo auditor en la mesa de instalación de la auditoría, así las cosas entrego al equipo auditor el comprobante de ajustes y reclasificaciones por valor de \$23,592,320.00 donde se evidencia la reclasificación de las cuentas	Cualitativo	Se logra el ajuste y la reclasificación de las cuentas por pagar bienes y servicios por \$23,592,320.00	
la cuenta de Diana Vivas, también incluida en la cuenta 24240101 por \$1,500,000.00 que al momento del giro electrónico no se registró directamente al tercero, sino que se causa a la cuenta del tercero municipio de Sogamoso, situación que se puso de presente a la Directora Financiera.	Ante la situación evidenciada y puesta de presente a la Directora Financiera, manifestó que procedía a realizar los ajustes contables correspondientes para que fuera tenido en cuenta como beneficio de control tal como lo indicó el equipo auditor en la mesa de instalación de la auditoría, así las cosas entrego al equipo auditor el comprobante de ajustes y reclasificaciones N°2026000022 por valor de \$1,500,000 donde se evidencia la reclasificación de las cuentas	Cualitativo	Se logra el ajuste y la reclasificación de la cuenta por pagar bienes y servicios a nombre de Diana Vivas por \$1,500.000.00	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Cuenta 2401 Bienes y servicios, en la cuenta puente interface almacén a nombre de Héctor Luis Prieto Grosso, se observó que el registro se efectuó por \$29,257,400.00 cuando la entrada a Almacén fue por \$29,957,400.00 presentando una diferencia de \$700,000.00 situación que se puso de presente a la Directora Financiera.	Ante la situación evidenciada y puesta de presente a la Directora Financiera, quien manifestó que procedía a realizar los ajustes contables correspondientes para que fuera tenido en cuenta como beneficio de control tal como lo indicó el equipo auditor en la mesa de instalación de la auditoria, así las cosas entrego al equipo auditor la nota de contabilidad por valor de \$700,000.00 donde se evidencia el ajuste contable correspondiente	Quantitativo	Se logra el ajuste contable en la suma de \$700,000.00	700,000.00
En el informe preliminar el equipo auditor indico lo siguiente: Cuenta 242405 Cooperativas Se verifico que en enero de 2026 se giró la suma de \$125,011,683.00 quedando pendiente de pago de \$96,588,040.00, saldo que genera incertidumbre en razón a que no cuenta con soporte idóneo y no ha sido depurada; Cuenta 242407 Libranzas Se revisó que en enero de 2026 de giro un total de \$959,956,955.00 quedando pendiente de pago \$11,896,194.70, saldo que genera incertidumbre en razón a que no cuenta con soporte idóneo y no ha sido depurada.	Con ocasión de la controversia, Revisados los soportes allegados con ocasión de la controversia, se concluye que los gestores fiscales, una vez conocieron el informe preliminar de Auditoria, adelantaron el estudio de las referidas cuentas presentando su resultado en comité de sostenibilidad contable del 05 de mayo de 2026 siendo aprobado mediante acta N°055 del 2026, procediendo, mediante el comprobante de Ajustes y reclasificaciones N°2026000091 del 05 de mayo de 2026, a realizar los registros correspondientes, corrigiendo errores en registros contables y arrastre de saldos iniciales, logrando establecer el saldo real tanto en la cuenta 242405 Cooperativas por \$90,862,336.37 y la cuenta 242407 libranzas por \$576,974,728.00	Cualitativo	mediante el comprobante de Ajustes y reclasificaciones N°2026000091 del 05 de mayo de 2026, a realizar los registros correspondientes, corrigiendo errores en registros contables y arrastre de saldos iniciales, logrando establecer el saldo real tanto en la cuenta 242405 Cooperativas por \$90,862,336.37 y la cuenta 242407 libranzas por \$576,974,728.00	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Cuenta 242411 Embargos Judiciales, La auditoría observo que en el registro del egreso, se asociaron terceros que no correspondían a los utilizados en el asiento original de causación, generando inadecuada identificación de los terceros, situación que fue puesta de presente a la Directora Financiera.	Ante la situación evidenciada y puesta de presente a la Directora Financiera, manifestó que procedía a realizar los ajustes contables correspondientes para que fuera tenido en cuenta como beneficio de control tal como lo indicó el equipo auditor en la mesa de instalación de la auditoría, así las cosas entrego al equipo auditor el comprobante de ajustes y reclasificación por valor de \$161,094,700.99 donde se evidencia la reclasificación correspondiente	Cualitativo	ogrando la adecuada identificación de los terceros y la razonabilidad de los estados contable	
revisada la cuenta 24241101 Embargos Judiciales Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL, fue observada y puesta de presente en el trabajo de campo, donde se indicó - Embargos Judiciales CAJANAL a 31 de diciembre de 2025, quedo con un saldo de \$220,668,652.14, que no ha sido depurado	al respecto y con ocasión de la controversia, la administración municipal adelanto las gestiones necesarias para su depuración y durante el mes de abril de 2026 efectuó el ajuste contable correspondiente, reconociendo la eliminación del saldo que no representaba una obligación real, Este ajuste fue debidamente soportado y aprobado en el marco del Comité de Sostenibilidad Contable acta No. 53 de fecha del 17 de abril de 2026 y resolución 933 del 22 de abril de 2026, mediante el comprobante de ajustes y reclasificaciones NAR N° 2026000052,	Cualitativo	Se logra la depuración y durante el mes de abril de 2026 efectuó el ajuste contable correspondiente, reconociendo la eliminación del saldo que no representaba una obligación real.	
CONVENIO 20250284 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 16: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo de 2026,	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 7 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONVENIO 20250329 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 17: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo de 2026	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 8 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	
CONTRATO 20250330 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 18: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo del presente	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 9 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONTRATO 20250554 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 19: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo del presente año	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 10 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	
CONTRATO 20250615 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 20: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	ste proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo, por lo anterior se desvirtúa la presente observación.	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 11 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONTRATO 20250623 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 21: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo de 2026	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 12 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	
CONTRATO 20250624 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 22: MALA CALIDAD DE LA OBRA Y FALTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.	En relación a la inadecuada y mala calidad de instalación de tolete común y transiciones de bordillos en las entradas vehiculares, la Secretaría de Infraestructura y Proyectos procedió a requerir al Contratista para valorar las observaciones realizadas. Respecto de los fallos o baches en la superficie del pavimento articulado o adoquines instalados, se identificaron en la vía 3 sectores con hundimientos menores, los cuales fueron reparados por aparte de la JAC del Barrio Universitario, como se muestra en el informe que anexó la JAC con registro fotográfico de los arreglos. En lo referente a las transiciones en las entradas vehiculares, de igual modo, la JAC procedió a realizar las reparaciones, por medio del corte del sardinel que limita los accesos a los vehículos de las viviendas.	Cuantitativo	se evidenciaron los soportes de los arreglos del pavimento articulado y de las entradas vehiculares. Por lo tanto, se materializar un beneficio de control fiscal No. 14 cuantitativo por \$2.414.060,04 IVA incluido.	2,414,030.04

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONTRATO 20250624 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 22: MALA CALIDAD DE LA OBRA Y FALTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo de 2026	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 13 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	
CONTRATO 20250627 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 23: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo de 2026	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 15 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONTRATO 20250664 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 24: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo de 2024	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 16 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	
CONTRATO 20250643 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 25: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo de 2026,	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 17 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONTRATO 20250769 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 26: CON ALCANCE FISCAL POR MALA CALIDAD DEL ÍTEM 6.1 Y FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	el Municipio de Sogamoso informa que al momento de la comunicación de la presente observación, la Junta de Acción Comunal de la Vereda Ombachita Sector Alto Jiménez, certificó la realización de un mantenimiento correctivo y recubrimiento por garantía sobre la superficie del ítem 6.1, con el propósito de preservar la funcionalidad de la obra y garantizar la adecuada prestación del servicio a la comunidad. Dicho mantenimiento fue ejecutado en su totalidad, incluyendo la aplicación de nueva pintura antideslizante y la preparación de la superficie por parte de la Junta de Acción comunal ejecutora del Convenio, quedando la cancha en óptimas condiciones de uso. Lo anterior consta en informe de mantenimiento y registro fotográfico comparativo que se aportan como prueba documental en la controversia.	Cuantitativo	De acuerdo con la información y los soportes aportados, se evidenció que la Junta de Acción Comunal (JAC) ejecutó nuevamente la actividad correspondiente a la pintura de la cancha, corrigiendo la deficiencia previamente identificada en la calidad de este ítem. En consecuencia, al haberse subsanado el daño ocasionado y efectuado la respectiva reposición de la actividad, se materializa un beneficio de control fiscal No.18 cuantitativo por valor de \$5.887.988,08 COP.	5,887,988.08
CONTRATO 20250769 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 26: CON ALCANCE FISCAL POR MALA CALIDAD DEL ÍTEM 6.1 Y FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo de 2026; y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026)	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 19, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	
CONTRATO 20250774 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 27: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 27 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8,	Cualitativo	se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 20, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONTRATO 20250866 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 28: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 27 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8,	Cualitativo	Una vez revisada la información aportada por el Municipio de Sogamoso, la respuesta presentada por el sujeto auditado al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada de la vigencia 2025, así como las demás pruebas allegadas, se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 21 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual. El acta de liquidación se cargó durante la ejecución de este informe por lo tanto se acepta para materializar el beneficio.	
CONTRATO 20250920 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 29: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026)	Cualitativo	Una vez revisada la información aportada por el Municipio de Sogamoso, la respuesta presentada por el sujeto auditado al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada de la vigencia 2025, así como las demás pruebas allegadas, se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 22 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	
TOTAL	22			9,002,018.12

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 128
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

9. RESUMEN DE HALLAZGOS

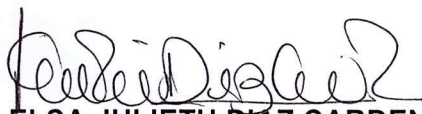
En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 8 hallazgos administrativos:

Tipo de Observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	8	
2. Disciplinarios	1	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

Opinión financiera avalada por:


ELSA JULIETH DÍAZ CARDENAS
Profesional Universitario
Contador Público TP 342183-T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 30 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			GC-F-IF-56
			01
			26/02/2026

CONTRATO 20250866 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 28: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 27 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8,	Cualitativo	Una vez revisada la información aportada por el Municipio de Sogamoso, la respuesta presentada por el sujeto auditado al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada de la vigencia 2025, así como las demás pruebas allegadas, se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 21 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual. El acta de liquidación se cargó durante la ejecución de este informe por lo tanto se acepta para materializar el beneficio.	
CONTRATO 20250920 – OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 29: FALTA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	este proceso contractual ya fue liquidado de conformidad con el acta que se adjunta como anexo, con fecha de liquidación del día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026); y a su vez ya se registra en la plataforma secop II en el numeral 8 la cual fue publicada el día 28 de mayo del presente año dos mil veintiséis (2026)	Cualitativo	Una vez revisada la información aportada por el Municipio de Sogamoso, la respuesta presentada por el sujeto auditado al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada de la vigencia 2025, así como las demás pruebas allegadas, se establece que, como resultado de las actuaciones de control y de la revisión documental adelantadas por la Contraloría General de Boyacá en el marco del proceso auditor, se gestionó y formalizó el acta de liquidación del contrato. En este sentido, la suscripción de dicho documento constituye un resultado atribuible a la acción de control fiscal ejercida por este organismo de control, generando un beneficio de control fiscal de carácter cualitativo número 22 de este informe, al propiciar el cumplimiento de una actuación administrativa pendiente y necesaria para el adecuado cierre contractual.	
TOTAL	22			9,002,018.12

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

auditada de los cuales con fuente de financiación con recursos propios fueron **814** por valor de \$48,704,488,426.49 y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de 56 contratos, que suman un total de **\$68,736,744,823.00** equivalente al 49% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Clase de contrato	Nº. Contratos	Total
Prestación De Servicios	844	34,393,786,123.00
consultoría	3	1,342,182,689.00
Convenios	98	37,702,131,644.94
Obra	5	7,765,973,622.00
suministro	36	45,177,001,249.00
arrendamientos	20	1,765,007,756.53
Concesión	16	58,919,796,635.50
TOTAL CONTRATOS	1022	187,295,107,855.04
TOTAL CONTRATOS AUDITADOS	56	68,736,744,823.00

Relación de contratos auditados:

Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición	Valor Pagos Efectuados
20241028	PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2,224,020,648.00	UNIÓN TEMPORAL SOGED	1,100,902,598.00	3,143,844,363.00
20250009	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	1,360,457,742.00	POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE S.A.S	641,211,866.00	1,756,072,119.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
145218	EVENTO DE COTIZACION #188997 CONTRATAR LA ADHESIÓN AL ACUERDOMARCO DE PRECIOS N° CCE-326-AMPCOMBUSTIBLE NACIONAL III, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y VEHÍCULO DE ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	254,057,500.00	PLUXEE COLOMBIA S.A.S /SODEXO	91,500,000.00	160,521,636.00
147407	CONTRATAR LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020 CON EL FIN DE ADQUIRIR UN VEHÍCULO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO -EVENTO 192003	152,070,692.00	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	-	152,070,692.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

147706	CONTRATAR LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, VEHICULOS ELÉCTRICOS Y VEHICULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020 CON EL FIN DE ADQUIRIR UN VEHICULO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO.	248,300,236.00	ALBORAUTOS LTDA	-	248,300,236.00
20251023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ARTICULO 99 D ELA LEY 2166 DE 2021	41,914,400.00	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ	-	-
20251043	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA DISCAPACIDAD PROMOVRIENDO EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	59,315,257.00	EL RINCON PROCESADORA DE ALIMENTOS S.A.S	-	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20251050	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA SALIDA DE INTEGRACION Y RECREACION PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROYECTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	179,100,000.00	UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG	-	-
20251052	ADQUISICIÓN DE BONOS/TARJETAS DE REGALO CANJEABLES COMO ESTÍMULOS E INCENTIVOS EN LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO - PETH.	107,462,405.00	ALMACENES PARAISO S.A.	-	-
20251051	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	105,857,000.00	ELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRONICA Y TECNOLOGICA S.A.S.	-	-
20250026	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 11 # 11 - 11/15; DENOMINADO CENTRAL PARK, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	93,600,000.00	LILIA DEL CARMEN TORRES DE ALVAREZ	-	62,400,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20250041	ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DISPUESTAS DENTRO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11 No 9-30 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CESPA Y PARA EL CETRA CENTRO TRANSITORIO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR.	101,158,460.00	JOSE LUIS SERRANO MEDINA	12,813,404.93	111,274,306.00
20250049	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LA GERENCIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	58,800,000.00	GUSTAVO LANZIANO MOLANO	-	58,800,000.00
20250092	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN PROCESOS AL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	44,100,000.00	PAULA ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ	21,210,000.00	63,000,000.00
20250076	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO, PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A	1,195,000,000.00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SOGAMOSO	148,087,021.00	1,135,250,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	DESASTRES EN SOGAMOSO INCORPORADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.				
20250317	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS	550,000,000.00	FUNDACION NUEVO AMANECER	-	495,000,000.00
20250347	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS	805,707,692.30	HOGAR SAN ANTONIO CONGREGACION DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	-	725,136,923.10
20250442	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	465,550,000.00	FUNDACION CULTURAL SOLSTICIO	-	465,550,000.00
20250651	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL MONQUIRÁ PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DE LA ZONA 4 (Veredas/Sectores MONQUIRÁ, EL PAPAYO, EL CIRAL, LÍMITES, 1 CHORRERA - MILAGRO Y PLAYITA, SANTA HELENA BARRANCA, 2 CHORRERA Y RIO	28,757,540.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MONQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTA	-	28,757,540.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	MOLINERO SECTOR EL AZUFRE Y 1 CHORRERA EL CAMPAMENTO).				
20250654	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL OMBACHITA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DE LA ZONA 3 (Veredas/Sectores HATO PEÑITAS, MORTIÑAL, PEÑA NEGRA, MORCA - LOS RINCONES, MORCA, MORCA-BATTA, OMBACHITA, OMBACHITA - ALTO JIMÉNEZ).	18,534,760.00	J.A.C. VEREDA OMBACHITA	-	18,534,760.00
20250712	DQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	149,890,486.20	GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S	-	149,890,486.20
20250729	SUMINISTRO DE RACIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO DE VIDA.	750,000,000.00	UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG	-	-
20250780	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES RECREO DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO DENTRO DEL PROYECTO DESARROLLO Y BIENESTAR PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	182,543,330.00	FUNDACION CREANDO PROGRESO	-	182,543,330.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20250849	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	56,730,962.91	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	-	-
20250940	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS Y/O ESPACIOS DEPORTIVOS.	64,057,000.00	GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S	-	-
20250956	SUMINISTRO DE MATERIALES EQUIPOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA.	102,421,913.70	HECTOR GARCIA GONZALEZ	-	-
20250957	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SERVIDOR, UPS, DISCOS SÓLIDOS, SCANNER Y DEMÁS PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL CUARTO DE DATOS Y/O OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	83,000,000.00	GOMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S.	7,948,010.00	-
20250978	ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (HECES DE CANINOS), EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	9,600,000.00	HECTOR GARCIA GONZALEZ	-	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20250253	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES, COMO LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN DESARROLLO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	26,600,000.00	JESSICA ALEJANDRA ALARCON OSPINA	-	26,600,000.00
20251037	SUMINISTRO DE UNA PRENDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL Y A LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO ADSCRITOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO SINTRAMUNICIPIO	28,248,000.00	JESUS EDUARDO VASQUEZ PIMIENTO	-	-
20250507	CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA CANCHA DE BALONCESTO, PARQUE BIOSALUDABLE, INSTALACIÓN DE JARDINERAS E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO.	77,341,457.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOS	-	77,341,457.00
20250545	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO OLAYA HERRERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	78,555,003.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO OLAYA HERRERA DEL MCPO SOGAMOSO, DPTO BOYACA	-	78,555,003.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20250574	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE LA VEREDA VANEGAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE ARENAS SEDE VANEGAS.	43,097,670.18	VEREDA VANEGAS SOGAMOSO	3,883,915.46	46,981,585.64
20250546	CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No. 20250546 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL LAGUITO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	69,600,883.35	JUNTA DE ACCION COMUNAL BRR EL LAGUITO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	-	69,600,883.35
20250271	SUMINISTRO DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	60,000,000.00	ASFALTO SAS	-	59,966,684.68
20250284	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ARRAYANES, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17A ENTRE CALLES 2D Y 4	99,453,243.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS ARRAYANES	-	99,453,243.00
20250329	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ DE LA PROVIDENCIA, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE 29 SUR	139,929,983.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE DE LA PROVIDENCIA	-	139,929,983.00
20250330	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO 20 DE JULIO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE 14 ENTRE CARRERA 20 Y 21	313,126,913.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VEINTE DE JULIO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	-	313,126,913.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20250471	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 3370 DE 2024 CON LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	1,232,506,800.00	ASFALTO SAS	100,000,000.00	1,044,102,975.00
20250554	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SEGUNDA CHORRERA, SECTOR SAN MARTÍN. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA	99,931,630.51	J.A.C. VEREDA 2A CHORRERA SECTOR SAN MARTIN	-	99,931,630.51
20250570	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EJES VIALES URBANOS ESTRATÉGICOS Y REHABILITACIÓN Y ACUPUNTURA URBANA DEL RIO MONQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	37,596,299,672.00	EMPRESA DE RENOVACION E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	-	-
20250585	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UNIDAD MUNICIPAL SOGAMOSO CON EL FIN DE CONFORMAR UN EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD	395,000,000.00	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA MUNICIPIO SOGAMOSO	-	101,450,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 128
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO				
20250615	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ANGELMAR, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE 11B ENTRE CARRERA 26 Y 27.	100,785,582.00	J.A.C BARRIO ANGELMAR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	-	100,785,582.00
20250623	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CHAPINERO SECTOR PINARES DE SAN LUIS, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 10ª1 CON CALLE 41	99,265,545.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHAPINERO SECTOR PINARES DE SAN LUIS DEL MUNI	-	99,265,545.00
20250624	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO UNIVERSITARIO, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE 1 SUR ENTRE CARRERA 18 Y 19 A.	102,182,973.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	-	102,182,973.00
20250627	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MONQUIRÁ, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE 1A CON CARRERA 1	102,514,561.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MONQUIRADEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	-	102,514,561.00
20250648	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR	15,299,857,632.00	EMPRESA DE RENOVACION E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S	-	-
20250664	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO CON CICLO	141,968,938.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	-	141,968,938.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	INFRAESTRUCTURA SEGUNDA ETAPA				
20250641	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL DURAZNO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DIAGONAL 14A ENTRE TRV 17 Y TRV 20	70,101,749.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL DURAZNO	-	70,101,749.00
20250643	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VILLITA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 10A ENTRE CALLES 1A SUR Y 2A SUR	102,372,358.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA VILLITA	-	102,372,358.00
20250769	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA OMBACHITA SECTOR ALTO JIMÉNEZ PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA CANCHA MUTIFUCIONAL	85,090,570.86	J.A.C. VEREDA OMBACHITA SECTOR ALTO JIMENEZ	-	85,090,570.86
20250774	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ANGELMAR PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL E IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	77,085,546.08	J.A.C BARRIO ANGELMAR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	-	77,085,546.08
20250866	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CONCHUCUA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	363,896,136.80	WER INGENIERIA LTDA	-	211,087,937.40
20250920	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO UNIVERSITARIO, SECTOR EL BOSQUE, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 14 A ENTRE CALLE 1A Y 2 Y LA CARRERA 14B CON CALLE 1ª	72,186,300.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO UNIVERSITARIO SECTOR EL BOSQUE	-	72,186,300.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20250918	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DEL BARRIO JORGE ELIÉCER GAITÁN, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 20 Y 19	91,033,085.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOS	-	91,033,085.00
20250986	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LOS BIENES INMUEBLES DE CARÁCTER CULTURAL Y PATRIMONIAL (REDES ELÉCTRICAS DEL TEATRO SOGAMOSO).	149,147,751.00	CHC LTDA.	-	59,659,100.39
		66,609,188,007.89		2,127,556,815.39	12,429,320,995.21
	TOTAL AUDITADO	68,736,744,823.28			

CONTRATOS CON COMPONENTE AMBIENTAL AUDITADOS:

Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición	Valor Pagos Efectuados
20250076	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO, PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO	1,195,000,000.00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SOGAMOSO	148,087,021.00	1,135,250,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	INCORPORADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.				
20250253	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES, COMO LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN DESARROLLO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	26,600,000.00	JESSICA ALEJANDRA ALARCON OSPINA	-	26,600,000.00
20250585	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UNIDAD MUNICIPAL SOGAMOSO CON EL FIN DE CONFORMAR UN EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO	395,000,000.00	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA MUNICIPIO SOGAMOSO	-	101,450,000.00
20250978	ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (HECES DE CANINOS), EN AREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	9,600,000.00	HECTOR GARCIA GONZALEZ	-	-
147706	CONTRATAR LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, VEHICULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA	248,300,236.00	ALBORAUTOS LTDA	-	248,300,236.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020 CON EL FIN DE ADQUIRIR UN VEHICULO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO.				
TOTALES	1,874,500,236.00		148,087,021.00	1,511,600,236.00
TOTAL AUDITADO	2,022,587,257.00			

10.2.2. Planeación Y Resultados

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

El plan Municipal de desarrollo de Sogamoso para el periodo constitucional 2024 – 2027 “*Sogamoso sostenible: consolidando una ciudad – región estratégica*” fue adoptado por el Concejo Municipal de Sogamoso mediante acuerdo N° 008 de fecha 24 de mayo de 2024.

El artículo cuarto del referido Acuerdo municipal establece que el mismo estará estructurado en cuatro (4) ejes habilitadores como se indica:

- La puesta en marcha de proyectos de infraestructura con propósito.
- Seguridad, orden y justicia: la construcción de la seguridad es un objetivo común
- Desarrollo social y prestación efectiva de servicios para el municipio, la provincia y la región.
- Desarrollo económico en armonía con el medio ambiente y las metas climáticas

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

12. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

12.1. MACROPROCESO FINANCIERO

Se evidencio que el Municipio de Sogamoso cuenta con el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra identificado con el código AGR-03-M-01 el Manual de Políticas Contables y Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, versión 3 de diciembre de 2023, adoptado mediante Resolución 1602 de 20167, donde se define los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los estados Financieros.

Realizado el análisis horizontal y vertical se logró identificar las cuentas que tuvieron mayor variación de la vigencia 2024 a la 2025, y las cuentas de mayor representatividad en el Activo, en el pasivo y en el patrimonio, se evidenció que la cuenta propiedad planta y equipo es la de mayor representación dentro del activo con un 34%, la cuenta inversiones en la vigencia 2025 se incrementó en un 42,76% con respecto a la vigencia 2024 y en el pasivo la cuenta de mayor representación corresponde a las cuentas por pagar con un 6% y beneficio a empleados con un 8% como se muestra a continuación:

Grupo Contable	Item de estados financieros	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual	Participación % vertical año anterior
	ACTIVOS	<u>489,879,217,051.00</u>	<u>533,762,999,567.00</u>	<u>43,883,782,516.00</u>	<u>8.96</u>		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	73,468,248,349.00	64,984,416,912.00	-8,483,831,437.00	-11.55	12.17	15
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	43,009,293,814.00	61,400,348,394.00	18,391,054,580.00	42.76	11.50	9
13	CUENTAS POR COBRAR	93,168,468,655.00	86,383,039,551.00	-6,785,429,104.00	-7.28	16.18	19
15	INVENTARIOS	589,030,340.00	557,401,353.00	-31,628,987.00	-5.37	0.10	0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	167,141,907,938.00	189,393,584,325.00	22,251,676,387.00	13.31	35.48	34
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	67,332,444,563.00	72,827,170,645.00	5,494,726,082.00	8.16	13.64	14
19	OTROS ACTIVOS	45,169,823,392.00	58,217,038,387.00	13,047,214,995.00	28.88	10.91	9
PASIVOS		92,274,648,642.00	69,111,883,917.00	-23,162,764,725.00	-25.10	12.95	19
23	PRESTAMOS POR PAGAR	9,300,124,095.00	6,689,844,686.00	-2,610,279,409.00	-28.07	1.25	2
24	CUENTAS POR PAGAR	31,000,091,791.00	18,771,757,175.00	-12,228,334,616.00	-39.45	3.52	6
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	40,084,197,261.00	25,665,961,268.00	-14,418,235,993.00	-35.97	4.81	8
27	PASIVOS ESTIMADOS	3,027,953,795.00	1,339,336,439.00	-1,688,617,356.00	-55.77	0.25	1
29	OTROS PASIVOS	8,862,281,700.00	16,644,984,349.00	7,782,702,649.00	87.82	3.12	2
PATRIMONIO		397,604,568,409.00	464,651,115,651.00	67,046,547,242.00	16.86	87.05	81
3105	CAPITAL FISCAL	159,540,692,360.00	159,540,692,360.00	0.00	0.00	29.89	33

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	192,515,859,461.00	201,994,808,634.00	9,478,949,173.00	4.92	37.84	39
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,036,204,514.00	41,209,162,561.00	38,172,958,047.00	1257.26	7.72	1
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	35,955,026,055.00	53,927,071,351.00	17,972,045,296.00	49.98	10.10	7
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6,556,786,019.00	7,979,380,745.00	1,422,594,726.00	21.70	1.49	1
PASIVO + P							
ATRIMONIO		489,879,217,051.00	533,762,999,568.00	43,883,782,517.00	8.96	100.00	100

HALLAZGO DE AUDITORIA N°1 DIFERENCIAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CONDICION:

Se observaron diferencias significativas entre lo reportado en la información complementaria de la rendición de la cuenta anual, donde en el Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 registra en la cuenta 3105 \$160,789,585,296 y en el CHIP registra para el mismo período \$159,540,692,360.

Así mismo se presentaron diferencias significativas en la cuenta 3151 que en la información complementaria registra \$7,960,00,9,348 y en CHIP reporta \$7,979,380,745.00.

Con ocasión de la controversia los gestores fiscales realizaron el ajuste en la información complementaria estableciendo que la cuenta 3105 capital fiscal corresponde a **\$159.540.692.360** y la cuenta 3151 Ganancias o Pérdidas por Planes

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

de Beneficios a los Empleados el valor correcto es \$ **7,979,380,745.00** tal como fue reportado en el CHIP, así las cosas, se precisa que aunque la información complementaria fue corregida y permitió aclarar lo observado; se evidencia que el municipio no aplicó los controles al momento del reporte lo que generó incertidumbre en el análisis respectivo.

CRITERIO: Parágrafo Tercero del artículo 14 de la Resolución 494 de 2017, de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada en la cuenta y sus consecuentes informes, lo cuales deben brindar confiabilidad al proceso auditor, Resolución 062 de 2022 Por medio de la cual se adiciona la Resolución 494 de 2017.

CAUSA: Falta de mecanismos de seguimiento y control que permita generar información de calidad.

EFFECTO: Informes o registros inexactos, falta de calidad en el reporte de información para los diferentes grupos de interés y entes de control.

ACTIVO POR \$ 528,932,242,603.25

12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS por \$ 61,400,348,394.52

De esta cuenta se analizó la subcuenta 1227 INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL por \$41,821,679,917.00 encontrando que Corresponde a sociedad de economía mixta entre el Municipio y un socio inversionista- PROYECTA G&D SAS. Autorizado mediante acuerdo 017 del 3 de octubre de 2024, por medio del cual se autoriza al alcalde la constitución de una sociedad de economía mixta y las condiciones de participación del municipio de Sogamoso, en desarrollo del artículo 28 del acuerdo 008 de 20024 (Plan de Desarrollo) sociedad denominada sociedad de economía mixta "Ciudad Luz S.A.S" OBJETO SOCIAL- Prestación integral de alumbrado público, incluyendo alumbrado navideño y ornamental por 20 años desde el 3 de febrero de 2025; capital que aporta el municipio son las redes y el inversionista hace inversión de \$19,164,769,254.44 así:

Modernización \$14,755,033,625.36 y Otra modernización y expansión \$4,409,735,629.07 que los tiene que ejecutar en un año desde el 3 de febrero de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

2025 (Fecha de constitución- Estatutos) es decir termina el 3 de febrero de 2026. Sin embargo, se observó que se suscribió acta de inicio el 13 de marzo de 2025.

Capital autorizado de la sociedad es de \$764,641,467 que equivalen a 764.641 acciones (Cada un valor de 1.000) el municipio apporto el 54% que equivale a 412,907 acciones que en valor son\$ 412,907,000 y proyecta el 46% que equivalen a 351,734 acciones que en valor son \$351,734,000 para un total de 764.641 acciones que en valor son \$764,641,000 supervisión la hace secretaria de infraestructura. Al respecto la auditoria observo el debido registro contable.

De otra parte, en cuanto a la ejecución de la inversión por parte de la empresa proyecta, se encontró que presento informe en consejo de gobierno donde muestra el avance de acuerdo a las etapas en cuanto a modernización ejecutaron un 100% y en expansión un 58% que en total corresponde a un 75%, con fecha el 10 de marzo de 2026, contablemente no se han efectuado los registros por falta de soportes. El municipio ha hecho afectación presupuestal bajo el modelo de transferencia de recursos a la empresa Fiduciaria que se constituyó "Alianza Fiduciaria" la cual se constituyó conforme a la cláusula séptima denominada Remuneración del socio estratégico, inversionista, forma de pago y traslado del recaudo del impuesto de alumbrado público.

Con respecto al reporte de los soportes para el registro contable de la ejecución de la inversión de modernización y en razón a que no se tiene acta de modificación o ampliación del plazo los responsables fiscales expresan que se convocará a asamblea extraordinaria para tal fin, y en consecuencia en esa fecha se efectuará el ingreso a Almacén y reporte a la Dirección financiera para el debido registro, al respecto se conoció el acta de la reunión de fecha 30 de marzo de 2026, en la cual se otorgó un plazo de 6 meses para culminar la expansión.

También se analizó la subcuenta 122705 Empresas públicas societarias por \$19,572,366,193.50 encontrando que Existen 2 empresas societarias: Terminal de transportes y empresa de renovación e infraestructura de Sogamoso. Los movimientos durante la vigencia 2025 corresponden a la participación accionaria del municipio en las 2 sociedades, contablemente se registró la variación patrimonial trimestralmente según certificaciones y a 31 de diciembre acumularon lo siguiente: 19,572,366,193.50 para el terminal, y \$62,559,800 total \$19,572,366,193,50 observando coherencia con el valor registrado en el estado financiero.

16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR \$ 184,774,947,399.07

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

HALLAZGO DE AUDITORIA N°2 INCONSISTENCIAS EN ALGUNAS CUENTAS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CONDICION:

Con base en el Hallazgo N°3 del Plan de Mejoramiento producto de la auditoria a la vigencia 2024, que se encuentra vigente, en el cual se indicó que persisten inconsistencias en los valores registrados en determinadas cuentas del grupo 16 **Propiedad, Planta y Equipo**, por cuanto no se ha efectuado la correspondiente depuración ni el ajuste requerido, en consecuencia, dichas cuentas continúan presentando saldos subestimados o sobreestimados, al respecto la presente auditoria verificó el estado a 31 de diciembre de 2025, según reporte de almacén y en los registros contables de las cuentas que se indican a continuación, encontrando que la situación continua igual, así:

SUB ESTIMACIÓN				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	REPORTE ALMACEN	LIBRO AUXILIAR	VALOR SUB ESTIMACION
1605010104	Terrenos Urbanos	47,314,302,800.00	35,609,788,026.00	11,704,514,774.00
16451302	Acueducto y Canalización	1,339,976,195.00	1,298,019,875.00	41,956,320.00
16550801	Equipo agrícola interface almacén (sub grupo 25507 y 08)	82,716,860.00	62,928,421.00	19,788,439.00
16600201	Equipo Laboratorio interface almacén (sub grupo 26002)	30,693,898.00	10,777,498.00	19,916,400.00
16650101	Muebles y enseres Interface Almacén (sub grupo 26501)	716,882,061.00	697,334,866.00	19,547,195.00
TOTAL	TOTAL			11,805,723,128.00

SOBRE ESTIMACIÓN				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	REPORTE ALMACEN	LIBRO AUXILIAR	VALOR SOBRE ESTIMACION
16400903	Colegios y Escuelas	29,983,517,748.00	30,476,797,211.00	493,279,463.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Se precisa que con ocasión de la controversia los gestores fiscales allegaron los soportes que permiten evidenciar qué acciones de mejora han adelantado pero ningún soporte desvirtuó la observación, sin desconocer que el municipio ha venido ejecutando acciones orientadas a la identificación del origen de las diferencias, la trazabilidad de los registros, la validación de los soportes, la conciliación periódica de saldos y la terminación de los ajustes correspondientes.” Lo anterior, permite confirmar que continúan las sub estimaciones y la sobre estimación determinadas por la auditoría.

CRITERIO: Contenido de los numerales 10.3 y 10.5 contenidos dentro de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades del Gobierno, anexo a la Resolución No. 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, modificado por la Resolución No. 167 de 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y actualizado por Resolución 211 de 2021 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, el numeral 3.2.2-Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible contenidos en el anexo de la Resolución 193 de 2016, por medio de la cual se incorporan los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

CAUSA: Falta de verificación, seguimiento y control para la prevención y mitigación de los riesgos asociados al proceso contable.

EFFECTO: Esta situación contraviene los principios de la contabilidad pública, particularmente los relacionados con la confiabilidad y la representación fiel de la información financiera, afectando la toma de decisiones y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Se verificaron los terrenos urbanos por \$ 44,535,687,000.67, el saldo inicial viene de migración de información desde la vigencia 2021, y se tomaron los saldos que tenían, con ocasión de la controversia los gestores fiscales allegaron copia de las escrituras públicas de algunos terrenos que observó la auditoría; documentos que dan plena prueba de propiedad de los bienes inmuebles de naturaleza pública al Municipio, expedida por la oficina de registro e instrumentos Públicos, como se muestra a continuación:

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	DESTINACIÓN	ORIGEN SE ANEXAN TOTALIDAD DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y/O TÍTULOS	MATRÍCULA	VALOR DE ADQUISICIÓN
1	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE ARENAS SEDE ESCUELA VANEGAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1. ESCRITURA 482 DE 1958 INST EDUCATIVA SILVESTRE ARENAS	0002000050 477000	43.058.166,38
2	TERRENOS	TERRENOS URBANOS INSTITUCION EDUCATIVA SUGAMUXI SEDE CONCENTRACIÓN MONQUIRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2. ESCRITURA 1880 DE 1959 INSTITUCION EDUCATIVA SUGAMUXI	0102003700 2000	138.729.832,94
3	TERRENOS	TERRENOS URBANOS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUGAMUXI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3. ESCRITURA 2464 DE 2016 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUGAMUXI	0102038400 55000	188.577.826,04

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

4	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS PLAZA DE MERCADO SOGABASTOS	PLAZA DE MERCADO SOGABAST OS	4.1. ESCRITURA 1041 DE 1964 PLAZA DE MERCADO SOGABASTOS 4.2. ESCRITURA 1761 DE 1964 PLAZA DE MERCADO SOGABASTOS 4.3 ESCRITURA 1076 DE 1968 PLAZA DE MERCADO SOGABASTOS 4.4..ESCRITURA 1815 DE 1967 PLAZA DE MERCADO SOGABASTOS		4.527.346.453, 14
5	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS MATADERO MUNICIPAL NUEVO	MATADERO MUNICIPAL NUEVO	5. ESCRITURA 2512 DEL 1985 MATADERO MUNICIPAL NUEVO 5.1. ESCRITURA 1918 DE 1986 MATADERO		8.507.800,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		PANTANITOS.				
7	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - MANEJO Y CONSERVACIÓN ZONAS DE MANEJO ESPECIAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DENOMINADO LOTE LA FLORIDA	MANEJO ESPECIAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	7. ESCRITURA 1369 DEL 2005-07-28 NOTARÍA SEGUNDA. DE SOGAMOSO CONSERVACIÓN ZONAS DE MANEJO ESPECIAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MATRÍCULA 095-3196	86.204,133 33
8	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - CESIÓN OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DENOMINADO ASOCIACION DE VIVIENDA *VILLA BETEL" PARQUE:	VILLA BETEL PARQUE	8. ESCRITURA 1897 DEL 2005-10-06 NOTARIA SEGUNDA *VILLA BETEL"		117.773633.33
9	TERRENOS	TERRENOS URBANOS-RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS PARA LA ACTIVIDAD ALFARERA, CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENOMINADO	AREAS INTERVENIDAS	9. ESCRITURA 067 DEL 2000 AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS PARA LA ACTIVIDAD ALFARERA		824.000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		LA ESMERALDA, VEREDA PANTANITOS				
10	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS- RECUPERACI ÓN AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDA S PARA LA ACTIVIDAD ALFARERA, CONSTRUCCI ÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENOMINADO LA CANTERA VEREDA PANTANITOS	AREAS INTERVENI DAS	10. ESCRITURA 070 DEL 2000 AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS PARA LA ACTIVIDAD ALFARERA		532.166.67
11	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - CESIÓN OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, PARA PARQUE DE RECREACIÓN PASIVA, TRANSVERSA L 17, CON CARRERA 16A Y CON LA CALLE 18:	CESIÓN OBLIGATOR IA DE ZONAS CON DESTINO A USO PÚBLICO	11. ESCRITURA 3062 DE 2008 PARQUE DE RECREACIÓN PASIVA		64,153.550.00
12	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - RECUPERACI ÓN	RECUPERA CI ÓN AMBIENTAL	12. ESCRITURA 860 DE 2000 ÁREAS INTERVENIDAS	MATRICUL A 095-87724	60,509,066 67

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS SECTOR CHIRCALERO, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DENOMINADO LA CANTERA, VEREDA PANTANITOS:	DE ÁREAS INTERVENIDAS	SECTOR CHIRCALERO		
13	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ÁREA DE RESERVA RECREACIONAL, DENOMINADO ZONA DE RESERVA N1, DE LA URBANIZACIÓN VILLA DEL SOL:	ÁREA DE RESERVA RECREACIONAL	13. ESCRITURA 889 DEL 2001- AREA DE RESERVA RECREACIONAL	MATRICULA 095-87725	60.509.066,67
14	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ÁREA DE RESERVA RECREACIONAL, DENOMINADO ZONA DE RESERVA N2, DE LA URBANIZACIÓN VILLA DEL SOL:	ÁREA DE RESERVA RECREACIONAL	14. ESCRITURA 889 DEL 2001- AREA DE RESERVA RECREACIONAL	MATRICULA 095-87725	51,369,533 93
15	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DENOMINADO SEDE,	CATALUÑA	15 ESCRITURA 1434 DEL 1994 SEDE, CATALUÑA, PARA LA CONSTRUCCIÓN	10202050002 010205001	22,285125.47

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		CATALUÑA, PARA LA CONSTRUCCI ÓN DE LA SEDE COMUNAL DE LA MISMA URBANIZACIÓ N: Escritura 1434 DEL 1904		DE LA SEDE COMUNAL		
16	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS — RECUPERACI ÓN ÁREAS INTERVENIDA S Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOSTENIBLES SECTOR ALFARERO DEL VALLE DE SOGAMOSO, VEREDA PANTANITOS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, VENTA DERECHOS GANANCIALES O HERENC. CUERPO CIERTO:	RECUPERA CI ÓN ÁREAS INTERVENI DA	16. ESCRITURA 2380 DEL 2000-09-13 RECUPERACIÓN ÁREAS INTERVENIDAS Y DESARROLLO	0001000304 46000	5.739.867 97
17	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - PROTECCIÓN Y CONSERVACI ÓN ZONAS DE MANEJO ESPECIAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICO S, MUNICIPIO DE	RECUPERA CI ONAREAS INTERVENI DA	17. ESCRITURA 2405 DEL 2005 RECUPERACI ON AREAS INTERVENIDA	2000111730 00	593.966,67

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		SOGAMOSO, DENOMINADO EL EDEN, LOTE NUMERO UNO, VEREDA MONQUIRA:				
18	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - POR MEDIO DEL CUAL SE DEMUESTRA LA CALIDAD DE BIEN FISCAL DE UN INMUEBLE BALDÍO URBANO MUNICIPIO DE SOGAMOSO, UBICADO EN LA CARRERA 4 N° 9-48, DENOMINADO FUENTE SAGRADA CONCHUCUA.	BIEN FISCAL DE UN INMUEBLE BALDÍO	18. ESCRITURA RESOLUCIÓN 1821 DEL 14- 06- 2007. PREDIO URBANO, K 49 48 POR MEDIO DEL CUAL SE DEMUESTRA LA CALIDAD DE BIEN FISCAL DE UN INMUEBLE BALDÍO URBANO MUNICIPIO DE SOGAMOSO		1,970.733.33
19	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - POR MEDIO DEL CUAL SE DEMUESTRA LA CALIDAD DE BIEN FISCAL DE UN INMUEBLE BALDÍO URBANO MUNICIPIO DE SOGAMOSO, UBICADO EN LA CARRERA 10 Y 11, Y CALLES 11 Y 12, DENOMINADO PARQUE DE LA VILLA.	BIEN FISCAL DE UN INMUEBLE BALDÍO	19. RESOLUCIÓN 882 DE 2017 PARQUE DE LA VILLA	0102006800 01000	3,983,290,321.67

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - POR MEDIO DEL CUAL SE DEMUESTRA LA CALIDAD DE BIEN FISCAL DE UN INMUEBLE BALDÍO URBANO MUNICIPIO DE SOGAMOSO, UBICADO EN LA CARRERA 9 No 11-12 DENOMINADO PARQUE SANTANDER	BIEN FISCAL DE UN INMUEBLE BALDÍO	20. ESCRITURA RESOLUCIÓN 823 DEL 14- 08- 2007 SE DEMUESTRA LA CALIDAD DE BIEN FISCAL DE UN INMUEBLE BALDÍO URBANO MUNICIPIO DE SOGAMOSO		190,096,800.00
21	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS COMPRA DE PREDIOS PARA LA HECHURA DE UN TANQUE PARA RUPTURA DE PRESIÓN DEL ACUEDUCTO EN EL CERRO DE SANTA BÁRBARA	COMPRA DE PREDIOS PARA LA HECHURA DE UN TANQUE	21. ESCRITURA 647 DE 1955-05-14 COMPRA DE PREDIOS PARA LA HECHURA DE UN TANQUE PARA RUPTURA DE PRESIÓN	Código Catastral 0001000307	504.829.43
22	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - COMPRA ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCI ÓN Y FUNCIONAMIE NTO DEL BARRIO DE TOLERANCIA DE SOGAMOSO, O CENTRO DE CONVIVENCIA	VDAVILLITA Y MAL	22. ESCRITURA 294 DE 1970-04-16 VDAVILLITA Y MAL		47,682,911. 18

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		CIUDADANA:				
23	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS PARA LA ACTIVIDAD ALFARERA, CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DENOMINADO LA CANTERA, VEREDA PANTANITOS:	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA LA DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN	23. ESCRITURA 041 DEL 2000-01-17 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS PARA LA ACTIVIDAD ALFARERA, CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO		861.26128
24	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y BIODIVERSIDAD, INMUEBLE DENOMINADO CORTEZO ANGOSTURA	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	24. ESCRITURA 1805 DEL 2009-TERRENOS URBANOS — MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y BIODIVERSIDAD	MATRÍCULA INMOBILIARIA 095-56306	207,71667
25	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 N° 10-03, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS.	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS	25. ESCRITURA RESOLUCIÓN 568 DE 2007 ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS	MATRICULA INMOBITARIA 095-122600	27,011,750.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

26	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — PREDIO UBICADO EN LA CALLE 6 C SUR N° 15-46, ESCUELA MANITAS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS:	ESCUELA MANITAS	26. ESCRITURA RESOLUCIÓN 667 DEL 2005-07-28 ESCUELA MANITAS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO		44,050,854 04
27	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - LOTE CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACION AL HÉCTOR MORENO DIAZ, DEL BARRIO EL ORIENTE, MUNICIPIO DE SOGAMOSO:	LOTE CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL HÉCTOR MORENO DIAZ	27. ESCRITURA 41 DE 1981-01-27 DE LA NOTARÍA 1A DE SOGAMOSO PARQUE RECREACIONAL HÉCTOR MORENO DIAZ,		79,036,237.73
28	TERRENOS	TERRENOS URBANOS LOTE CON DESTINO A DESARROLLAR PROYECTOS ACORDES CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL BARRIO EL ORIENTE	LOTE CON DESTINO A DESARROLLAR PROYECTOS	28. ESCRITURA 1478 DE 2004 LOTE CON DESTINO A DESARROLLAR PROYECTOS	MATRICULA A INMOBILIARIO 008- 57586	3,460,800.00
29	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — LOTE N° 1, CON DESTINO A LA PROTECCIÓN Y	LOTE N° 1, CON DESTINO A LA PROTECCIÓN Y	29. ESCRITURA 115 DE 2008 LOTE N° 1, CON DESTINO A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN		72,190,983 33

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		CONSERVACIÓN ZONAS DE MANEJO ESPECIAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO VEREDA MONQUIRA	CONSERVACIÓN			
30	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — LOTE DENOMINADO MAITUZCA CON DESTINO AL JARDÍN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 5 AÑOS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO:	LOTE DENOMINADO MAITUZCA CON DESTINO AL JARDÍN SOCIAL	30. ESCRITURA 243 DEL 2009-02-10 LOTE DENOMINADO MAITUZCA CON DESTINO AL JARDÍN SOCIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIO 095- 12883	137,674,083 33
31	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - LOTE N° 2 DEL INMUEBLE DENOMINADO SAN JOSÉ, CON DESTINO DE CONSTRUIR LA TARIMA DE EVENTOS DE LA CULTURA MUISCA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO:	LOTE N°2 DEL INMUEBLE DENOMINADO SAN JOSÉ	31. ESCRITURA 0001 DE 2013 LOTE N°2 DEL INMUEBLE DENOMINADO SAN JOSÉ	MATRÍCULA INMOBILIARIA 095-68597	369,997,71853
32	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — LOTE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	32. ESCRITURA 2400 DE 2004-12-22	MATRICULA 095-118806	11,057,84440

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		LOS LIBERTADORES SEDE EL CERRITO, JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA				
33	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS PARA LA ACTIVIDAD ALFARERA, CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, VEREDA PANTANITOS:	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS	33. ESCRITURA 085 DEL 2001-01-24 NOTARIA 3A DE SOGAMOSO.		439,466 67
34	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - LOTE, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD G SEDE SOCIAL Y CULTURAL, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, UBICADO EN LA VEREDA DE VANEGAS, SECTOR EL VÍNCULO:	LOTE CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD	34. ESCRITURA 1950 DE 1993 LOTE CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD		22,446,850.00
35	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - PLAN MUNICIPAL DE	PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN	35. ESCRITURA 1809 DEL 2016 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN		642,686 82

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		GESTIÓN DEL RIESGO, LOTE ADQUIRIDO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO JUDICIAL POR ACCIÓN DE TUTELA DEL 9 DE OCTUBRE DE 2014, EN EL QUE SE TUTELARON DERECHOS A LA VIVIENDA DIGNA Y LA IGUALDAD	DEL RIESGO	DEL RIESGO		
36	TERRENOS	TERRENOS URBANOS - LOTE DE ADJUDICACIÓN POR EXPROPIACIÓN, PARQUE ARQUEOLÓGICO CONCHUCUA	ADJUDICACIÓN POR EXPROPIACIÓN	36. ESCRITURA SENTENCIA DE 1981-08-19 JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO DE SOGAMOSO,	MATRÍCULA INMOBILIARIA 095- 1365	262,827,358.97
37	TERRENOS	TERRENOS URBANOS — CESIÓN LOTE POR DACIÓN EN PAGO CON DESTINO ALA AMPLIACIÓN Y PARA CAMPOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA LA MANGA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO:	CESIÓN LOTE POR DACIÓN	37. ESCRITURA 1959 DEL 1993 DACIÓN EN PAGO CON DESTINO ALA AMPLIACIÓN Y PARA CAMPOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA LA MANGA	MATRÍCULA 095-59870	5.852.116.67
38	TERRE	TERRENOS	CESIÓN	38. ESCRITURA	MATRICUL	36. 749.552.14

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	NOS	URBANOS CESIÓN LOTE POR DACIÓN EN PAGO CON DESTINO ALA AMPLIACIÓN Y PARA CAMPOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA LA MANGA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO	LOTE POR DACIÓN	1873 DEL 1995 CESIÓN LOTE POR DACIÓN EN PAGO	A INMOBILIA RIA 095-20245	
39	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - INSTITUCION EDUCATIVA - INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO	INSTITUCIÓ N EDUCATIVA	39. ESCRITURA N° 1330 DE 1963 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MATRÍCUL A INMOBILIA RIA 09569	390,384,368.05
40	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS — INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ	INSTITUCIÓ N EDUCATIVA	40. ESCRITURA N* 697 DE 1971 INSTITUCIÓN EDUCATIVA		299.834.716.67
41	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS — INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ SEDE SANTA ISABEL-	INSTITUCIÓ N EDUCATIVA	41. ESCRITURA N* 1612 DE FECHA 19-11- 1991 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MATRICUL A INMOBILIA RIA N* 095- 53099,	204,072,13138
42	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ	INSTITUCIÓ N EDUCATIVA	42.1. ESCRITURA NO. 626 DE 1992 42.2. ESCRITURA NO.1153 DE 2002 INSTITUCIÓN	MATRICUL A INMOBILIA RIA 085-65808, 095109967	1,050,468.62

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		CAMARGO: SEDE PANTANOS		EDUCATIVA		
43	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORE S SEDE ESCUELA ALCAPARRAL	INSTITUCIÓ N EDUCATIVA	43. ESCRITURA 1899 DE 1990	MATRICUL A 095-26666	5,000,650.00
44	TERRE NOS	TERRENOS URBANOS - CARRER 2A1 NO. 1-148 NO. MATRÍCULA 151155	SIN ESPECIFICA CIÓN	44. ESCRITURA NO. 3008 DE 2017	CEDULA CATASTRA L 1010008001 90 00	100,000 09
45	TERRE NOS	AREA CEDIDA AL MUNICIPIO 7326 M2, -INCLUYE ANDÉN 1 METRO DE ANCHO- CESIÓN AJUSTE PARAMENTO	CESIÓN DE VÍA NUEVA CARRERA	45. ESCRITURA PUBLICA NO. 3168 NOTARIA TERCERA - FECHA 28 DICIEMBRE 2016	MATRÍCUL A CATASTRA L 0102028300 17	100,000.00
46	TERRE NOS	BARRIO PRADO NORTE 20250609 TERRENOS URBANOS LA	INGRESO POR CORRECCI ÓN DEL VALOR PRADO NORTE	46. ESCRITURA NO. 1225 DE 04- 09-91 DE INGRESO POR CORRECCIÓN DEL VALOR PRADO NORTE		365.821.000.00
47	TERRE NOS	LOTE CESIÓN ESPACIO PÚBLICO, UBICADO ENTRE LA CARRERA 10A — 1 BIS Y CARRERA 10A — 2 BIS FRENTE A LA		47. ESCRITURA PÚBLICA 1312 DE 2022 NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SOGAMOSO	MATRÍCUL A 095- 162419	10,800,006.09
48	TERRE	ÁREA DE		48. CESIÓN A		2.068.522.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 72 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	NOS	CESIÓN EN \$70.76M2, LOTA DESLINADO A ZONAS VERDES, ÁREA QUE CORRESPONDE A LA CANCHA DEL RESOLUCIÓN BARRIO JORGE ELIO CER GAITÁN		ESCRITURA PÚBLICA No. 391 del 23 de febrero de 2012 - LOTE CALLE 20		
49	TERRE NOS	DACIÓN EN PAGO (MODO DE ADQUISICIÓN) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		ESCRITURA 613 DEL 2004		4.887.500.00

Se precisando que la información debe ser reportada a los responsables del módulo de almacén para su incorporación.

De otra parte, de esta cuenta terrenos urbanos se evidencio que durante el último trimestre el Municipio recibió terrenos los cuales se registraron contablemente así: terreno, por \$10,800,000 cesión gratuita acta N°01 del 10 de octubre de 2025, Lote matrícula 095-162419 carrera 10A 1BIS y cara 10 A entre primera bis y 2 bis; Cesión gratuita con destino uso público \$184,584,000 Matrícula inmobiliaria N° 095 - 164656 barrio san Isidro; Cancha Multifuncional barrio prado norte recibida por convenio solidario por \$305.926,348,630; 19 noviembre se recibió Cancha multifuncional barrio prado norte \$558,939.00; Cancha multifuncional \$410,695.30 barrio laguito para construcción parque infantil, cesión gratuita construcción parque Olaya Herrera matrícula inmobiliaria 095-114243 Barrio Olaya Herrera por \$206,847,000; \$300,000,000 Coliseo cubierto Matrícula 09584869 cesión del IRDS Al municipio más \$90,892,137 lote 2 coliseo cubierto matrícula 09584867; \$40,741,000 lote 3 coliseo cubierto matrícula 0954078 todo del IRDS según resolución 010 del 01 de agosto de 2025, 026 del 12 de septiembre de 2025 aclaro artículos 1,2 y 3 de la resolución 010, y resolución 037 que aclara resolución 010

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

fecha de registro del 22 de octubre de 2025.; juntas de acción comunal \$638,339.88 parque infantil barrio Jorge Eliecer Gaitán; \$410,695.30 parque infantil barrio Olaya Herrera; \$57,001,000 terreno para parque cesión gratuita matrícula 095-122951 urbanización los almendros; \$296,783 parque infantil vereda Ombachita; \$69,995,611.98 cesión gratuita zonas de uso público matrícula 095129176 y 09564895; \$59,082,015.91 terreno parque infantil barrio Cortes; todos los anteriores corresponden a movimientos Debito. En cuanto a las salidas al servicio cuando la intervención por contratos de obra o convenios de obra son terminados y entregados para disfrute de la comunidad se totalizaron en \$960,795,137 estableciendo que la diferencia con los débitos corresponde a inmuebles que se encuentran en proceso de intervención de la obra en curso y por consiguiente no se han puesto al servicio por \$367,379,430.18 y son: \$305,916,348.63; \$59,082,015.92; y \$969,635.19 y \$1,411,430.45. De lo anterior se concluye que el municipio incrementa el inventario de inmuebles terrenos urbanos originados de cesiones gratuitas por parte de Juntas de Acción comunal para uso de espacio público y también de la transferencia de terrenos que se encontraban en propiedad del IRDS En liquidación los cuales entraron en proceso de liquidación y la titularidad fue transferida al municipio.

1610 SEMOVIENTES por \$ 33,950,000.00 se estableció que según resolución 530 del 18 de febrero de 2025 que deroga la resolución 2022 de 2018 y se crea el comité técnico de bajas, con acta de comité de bajas N°002-2025 del 10 abril de 2025, se autorizó dar de baja 2 semovientes; luego mediante resolución N°1533 del 17 de julio de 2025 ordeno la baja del semoviente bovino macho y dar de baja semovientes vivos un ovino y un bobino, por lo cual se evidenció el respectivo registro contable, presentando razonabilidad en la cifra reportada.

163505 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Durante la vigencia registraron las entradas a la bodega del municipio y la salida al servicio originada en cambio de director administrativo quien es el administrador de los bienes inmuebles por eso al ser cuenta puente tiene saldo cero, presentando razonabilidad en el reporte.

1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS por \$41,951,624,355.87

Se revisa la cuenta 163703 EDIFICACIONES por \$ 41,833,144,546.53 encontrando que el Saldo inicial corresponde a la corrección de valor originada en la corrección de valor de edificaciones originada mediante la interfaz como cuenta puente en el almacén antes de salida al servicio del inmueble para el cruce con contabilidad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Movimientos debito corresponden a \$164,474,000 Construcción Villanueva 2 sección gratuita con acta de entrega. \$36,321,176.00 corrección de valor casa de la mujer empoderada contrato de construcción; \$1,153,822,449.09 intervención por corrección de valor mirador turístico sector santa bárbara; \$522,620,080.04 corresponde a mirador santa bárbara y casa de la mujer empoderada; \$5,505,977,348.61 obra e interventoría estación de policía; intervención de: Construcciones y edificaciones de instituciones educativas por convenios solidarios, son reintegro de servicio más corrección de valor, son \$2,304,200,487.95; \$112,375,771 corrección de valor casa de la mujer empoderada, \$4,763,230 corrección de valor casa de la mujer empoderada; \$3,185,079,558.52 corrección de valor estación de Policía; \$670,277,335 coliseo cubierto matrícula 095-848690; \$300,025,217.06 construcción y mantenimiento complejo deportivo estadio el sol, \$238,880,966.89 Corrección de valor estación de policía; \$1,255,422,908.94 corrección de valor teatro Sogamoso, \$631,138,746.44 corrección de valor instituciones educativas, \$311,997,523.60 Estudios y diseños para construcción edificio administrativo matrícula 095-157904; \$1,359,826,334.64 corrección de valor teatro Sogamoso \$296,812,536.43 corrección de valor inspección primera y cuarta de policía; \$21,410,331.33 corrección de valor estadio el sol; \$2,367,924,407.14 corrección de valor instituciones educativas; \$172,705,294.50 reclasificación en saldos según naturaleza de cuenta; \$4,580,397,200.38 corrección de valor instituciones educativas para un total de débitos \$25,196,452,923.56 Los Créditos corresponden a inmuebles al servicio así: \$164,474,000 Construcción Villa Nueva 2; \$1,168,313,539.13 mirador santa bárbara (Después de la corrección mantenimiento); \$1,858,597,704.28 salidas al servicio de instituciones educativas; \$445,602,783.67 salida al servicio instituciones educativas; \$670,277,335 coliseo cubierto matrícula 095-848690 entro al servicio; \$1,255,422,908.94 corrección de valor teatro Sogamoso salió al servicio; \$631,138,746.44 corrección de valor instituciones educativas salida al servicio. \$1,359,826,334.64 corrección de valor teatro Sogamoso al servicio. \$296,812,536.43 corrección de valor inspección primera y cuarta de policía; \$2,367,924,407.14 corrección de valor instituciones educativas; \$4,580,397,200.38 corrección de valor instituciones educativas para un total de créditos por \$14,798,787,516.05. En conclusión el incremento en edificaciones en bodega se origina producto del reintegro de edificaciones que están en servicio con el objeto de realizar corrección de valor producto de un contrato o convenio solidario durante la vigencia 2025, observando que se mantienen en bodega un valor significativo 3 construcciones que a la fecha no han sido culminadas y por lo tanto no han salido al servicio (Están en intervención) que son casa de la mujer empoderada, estación de policía y estadio olímpico el sol que son: \$5,179,582,892 casa de la mujer empoderada; Estación de policía \$12,468,543,572.14; Estadio olímpico el sol \$23,901,473,436.49

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1710 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIOS por \$111,207,866,252.57

De la subcuenta 171005 PARQUES RECREACIONALES se verifico que el Saldo inicial corresponde a los parques recreacionales que se encuentran al servicio de la ciudadanía se mantienen con el registro original de los bienes, se espera actualización de base de datos del IGAC para actualizar sus valores.

En cuanto a los débitos se registra \$211,087,937.35 valor en libros que venía con la entrega el 16 de octubre de 2025, corresponde mantenimiento y \$211.087.937.35 producto del contrato 20250866 mejoramiento parque conchucua; \$305,916,348.63 parque barrio prado norte cancha sintética al servicio. \$228,594,302.45 Convenio solidario 20250773 parque cancha sintética Barrio Prado Norte; \$54,249,883.35 corrección de valor construcción e implementación parque infantil barrio el laguito convenio solidario 20250546; \$54,660,578.65 puesta al servicio parque barrio el laguito; \$131,654,598 entrar del servicio cancha baloncesto parque BIOSALUDABLE e implementación de mobiliario del barrio Jorge Alicer Gaitán por convenio 20250507; \$132,703,633.18 salida al servicio parque cancha baloncesto bioparque y mobiliario parque Jorge Eliecer Gaitán. \$213,005,250.97 salida al servicio del parque Angelmar y parque Ombachita sector Alto Jiménez; \$58,425,903.93 Parque del barrio, Corresponde convenio solidario 20250768; \$59,082,015.91 salida al servicio parque el Cortes; total débitos \$1,660,468,389.77 que corresponde a la puesta al servicio de los parques una vez realizada corrección de valor originada en convenios solidarios entre el municipio y las juntas de acción comunal. Créditos por \$305,112,340.63 salida para bodega del parque- cancha sintética del barrio prado norte según contrato 20250509. \$54,249,883.35 corrección de valor construcción e implementación parque infantil barrio el laguito convenio solidario 20250546; \$131,654,598 entrar del servicio cancha baloncesto parque BIOSALUDABLE e implementación de mobiliario del barrio Jorge Alicer Gaitán por convenio 20250507; \$106,321,427.85 Reintegro de servicio a la bodega parque Angelmar convenio 20250774 y parque Ombachica sector alto Jiménez convenio 20250769; \$58,425,903.93 Parque barrio Corres convenio solidario 20250768 reintegro del servicio; créditos total por \$655,764,153.76 corresponden al reintegrar los parques a la bodega para realizar corrección de valor por mantenimientos, mejoras, o intervención producto de los convenios solidarios originados entre el municipio y las juntas de acción comunal. En conclusión: los movimientos créditos corresponden al reintegro a bodega para realizar el proceso de corrección de valor proviene de intervención de los parques por convenios solidarios entre el municipio y las juntas de acción comunal y los movimientos débitos son la puesta al servicio de los parques una vez realizado la corrección de valor.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 76 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			GC-F-IF-56
			01
			26/02/2026

De la subcuenta 171016 ESCENARIOS CULTURALES por \$1,168,313,539.13 Saldo inicial de los escenarios corresponde al costo histórico mirador santa bárbara el cual se encuentra al servicio de la comunidad. movimiento crédito por \$1,153,822,449.09 se sacó para corregir valor, movimiento debido se origina una vez realizada corrección de valor en la bodega y se reintegra al servicio con el valor corregido para goce y disfrute de la comunidad Por \$1,168,313,539.13

PASIVO POR \$ 24,732,954,522.10

23 PRESTAMOS POR PAGAR por \$6,689,844,686.21

Se analizó el financiamiento interno de largo plazo estableciendo lo siguiente: El saldo corresponde a la deuda vigente del banco de occidente crédito 3910000827-39130024977, que según soporte registra \$6,689,844,686.21, presentando razonabilidad en la cifra reportada.

De otra parte se estableció que aún no se encuentran registrados 3 créditos por valor de \$50,000,000,000; \$15,300,000,000 y \$7,678,941,908 que no han sido desembolsados sin embargo el crédito de Banco de Colombia por \$50,000,000.00 tiene certificado de registro en la Contraloría de Boyacá N°20251230 del 5 de diciembre de 2025, y con registro 20260211 del 18 de febrero de 2026, se registró otrosí donde se modificó la destinación de los recursos, se realizan desembolsos del 7 julio de 2025 por \$486,591,630 y otro desembolso el 2 de julio de 2025 por \$242,703,580 para un total de \$729,295,211 se verificó en trabajo de campo que los 2 desembolsos fueron reintegrados al banco en razón a que el contrato 202500570 se terminó bilateralmente. Los otros dos créditos tienen certificado de deuda pública de la Contraloría N°20250102 con resolución 033 del 30 de enero de 2025 por \$15,300.0000.00 y de los \$7,678,941,908 no se encontró el registro de la Contraloría en trabajo de campo.

Cuenta 24 CUENTAS POR PAGAR por \$ 18,752,622,567.27

De la anterior cuenta se verifico la cuenta 240101 Bienes y servicios por \$6,543,681,222.83, estableciendo que la totalidad de las cuentas por pagar establecidas mediante Resoluciones: N°041 del 09 de enero de 2026 y 004 del 19 de enero de 2026 (Personería municipal) a la fecha del trabajo de campo (6 de marzo de 2026) ya habían sido pagadas en su totalidad. De otra parte, en el trabajo de campo la auditoria verificó que en el registro contable de terceros se afectaron algunos que no correspondían a los terceros a los cuales se les pago, afectaron al tercero (municipio de Sogamoso) y al pagar salían a nombre del municipio, situación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

que se puso de presente a la Directora Financiera, quien manifestó que procedía a realizar los ajustes contables correspondientes para que fuera tenido en cuenta como beneficio de control tal como lo indicó el equipo auditor en la mesa de instalación de la auditoria, así las cosas entrego al equipo auditor el comprobante de ajustes y reclasificaciones por valor de \$23,592,320.00 donde se evidencia la reclasificación de las cuentas por lo cual se considera un **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°1**

Situación similar a la anterior, ocurrió con la cuenta de Diana Vivas, también incluida en la cuenta 24240101 por \$1,500,000.00 que al momento del giro electrónico no se registró directamente al tercero, sino que se causa a la cuenta del tercero municipio de Sogamoso, situación que se puso de presente a la Directora Financiera, quien manifestó que procedía a realizar el ajuste contable correspondiente para que fuera tenido en cuenta como beneficio de control tal como lo indicó el equipo auditor en la mesa de instalación de la auditoria, así las cosas entrego al equipo auditor el comprobante de ajustes y reclasificaciones N°2026000022 por valor de \$1,500,000 donde se evidencia la reclasificación de las cuentas por lo cual se considera un **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°2.**

Así mismo, en la cuenta puente interface almacén a nombre de Héctor Luis Prieto Grosso, se observó que el registro se efectuó por \$29,257,400.00 cuando la entrada a Almacén fue por \$29,957,400.00 presentando una diferencia de \$700,000.00 situación que se puso de presente a la Directora Financiera, quien manifestó que procedía a realizar los ajustes contables correspondientes para que fuera tenido en cuenta como beneficio de control tal como lo indicó el equipo auditor en la mesa de instalación de la auditoria, así las cosas, entrego al equipo auditor la nota de contabilidad por valor de **\$700,000.00** donde se evidencia el ajuste contable correspondiente, por lo cual se considera un **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO N°3.**

HALLAZGO DE AUDITORIA N°3 INCERTIDUMBRE EN CUENTAS NO DEPURADAS

CONDICION:

Cuenta 2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS por \$3,835,547,593.09

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Con base en el Hallazgo N°6 del Plan de Mejoramiento producto de la auditoria a la vigencia 2024, en el cual se indicó "...se observó que varias de sus subcuentas registran saldos que han permanecido **sin variación durante más de una vigencia fiscal**, situación que se ha reiterado en años anteriores y que no ha sido objeto de una depuración adecuada. En efecto, se establece que dentro de la cuenta contable **2407 – Recaudos a favor de terceros**, se debe adelantar la **identificación y depuración de la totalidad de los saldos previamente descritos**, toda vez que su permanencia sin gestión contable efectiva genera **incertidumbre respecto del valor real de dicha cuenta**, comprometiendo la certeza y precisión de la información financiera reportada en los estados contables de la entidad"

Al respecto, la presente Auditoria, tomando como soporte el seguimiento al plan de mejoramiento vigente y los soportes allegados, se establece que el municipio de Sogamoso ha realizado ajustes y reclasificaciones, logrando la depuración de \$3,881,698,567.41 pero aún genera **incertidumbre en las cuentas no depuradas** que suman un **total de \$2,551,315,689.96**, como se muestra a continuación:

Cuenta Contable	Nombre	Saldo	Valor Depurado	Saldo por depurar
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6,433,014,257.37	3,881,698,567.41	2,551,315,689.96
240703	Impuestos	122,763,364.12	59,592,831.00	63,170,533.12
2407030101	Industria y Comercio	748,500.00	748,500.00	0.00
2407030102	Impuesto de predial unificado	726,331.00	726,331.00	0.00
2407030104	Impuestos	9,391,483.72		9,391,483.72
2407030106	Contribución Especial 5% Obra Pública - ley 418/97/ NACIÓN	58,118,000.00	58,118,000.00	0.00
2407030109	Transportes materiales	2,607.00		2,607.00
240720	Recaudos por clasificar	6,052,621,160.53	3,814,846,919.20	2,237,774,241.33
24072010	Recaudos Por Clasificar 2020	656,351,505.23	153,922,923.00	502,428,582.23
24072011	Recaudos por Clasificar 2021	525,963,401.78	95,669,000.00	430,294,401.78
24072012	Recaudos Por Clasificar 2022	686,612,128.90	213,433,414.00	473,178,714.90
24072013	Recaudos Por Clasificar 2023	889,981,639.20	889,981,639.20	0.00
24072014	Recaudos Por Clasificar 2024	3,293,712,485.42	2,461,839,943.00	831,872,542.42
240726	Rendimientos financieros	92,246.73	0.00	92,246.73

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

24072601	Rendimientos financieros	92,246.73	92,246.73	0.00
240790	Otros recaudos a favor de terceros	257,537,485.99	7,258,817.21	250,278,668.78
24079001	Otros recaudos a favor de terceros	3,225,749.00	3,225,749.00	0.00
24079002	Descuento en aporte de Seguridad Social	137,040.00		137,040.00
24079003	Rendimientos Financieros Aportes Nación MEN Alimentación Escolar	28,107,392.31		28,107,392.31
24079004	Por Devolución Estampilla Pro Adulto Mayor	4,032,000.00		4,032,000.00
24079005	Rendimientos Financieros Aportes Gob. Boyacá Alimentación Escolar	2,771,461.21	2,771,461.21	0.00
24079006	Rendimientos Financieros-CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES	28,824,254.94		28,824,254.94
24079007	Rendimientos Financieros CONVENIOS 2012 Y POSTERIORES	16,749,471.51		16,749,471.51
24079009	Rendimientos SGR Fortalecimiento Oficinas de Planeación	1,441,767.66		1,441,767.66
24079011	Rendimientos Recursos en Auditoría	14,706,335.84		14,706,335.84
24079014	CV 20160340 FONDO PILOS SOGAMOSO	55,800,992.52		55,800,992.52
24079016	Por Devolución de Impuesto Predial	1,261,607.00	1,261,607.00	0.00
24079019	Rendimientos Financieros-CONVENIOS VIGENCIA 2023	100,479,414.00		100,479,414.00
	total pendiente de depurar			2,551,315,689.96

Con base en la respuesta y en los comprobantes allegados con la controversia, la auditoría concluye lo siguiente:

Cuenta 24070300104 Impuestos: reportó un saldo de \$9,391,483.72 más el movimiento registrado en marzo de 2026 por \$1,442,600.00 da un total de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 80 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

\$10,834,083.72, saldo que fue reclasificado mediante comprobante 2026000086 del 04/05/2026.

Cuenta 2407030109 Transporte materiales: registraba \$2,607.00, durante el trabajo de campo se efectuó ajuste y reclasificación mediante comprobante 202600009 del 31 de enero de 2026.

Cuenta 240720 Recursos por reclasificar por \$2,237,774,241.33: de esta subcuenta se ha depurado un total de \$96,101,435.00, quedando **pendiente un total de \$2,141,672,806.33**, como se muestra a continuación:

Cuenta Contable	Nombre	Saldo por depurar	Valor Reclasificado	saldo por depurar
240720	Recaudos por clasificar	2,237,774,241.33	96,101,435.00	2,141,672,806.33
24072010	Recaudos Por Clasificar 2020	502,428,582.23	8,000.00	502,420,582.23
24072011	Recaudos por Clasificar 2021	430,294,401.78	1,086,000.00	429,208,401.78
24072012	Recaudos Por Clasificar 2022	473,178,714.90	7,699,051.00	465,479,663.90
24072013	Recaudos Por Clasificar 2023	0.00	0.00	0.00
24072014	Recaudos Por Clasificar 2024	831,872,542.42	87,308,384.00	744,564,158.42

Cuenta 249002 descuento en aporte de seguridad social por \$137,040, fue depurada mediante comprobante de ajuste y reclasificaciones N°2025000093.

Cuenta 2407903 Rendimientos financieros aportes nación MEN por \$28,107,392.31, en el mes de julio de 2025 con el comprobante de NOTA BANCARIA DE RECLASIFICACIÓN NBR 2025000052 y el 29 de abril de 2026 mediante el ajuste NBR 2026000032 se depuro.

Cuenta 24079004 por \$4,032,000 se depuró en la vigencia 2025 mediante el ajuste de reclasificación NAR2025000096.

Cuenta 24079006 Rendimientos financieros convenios vigencias anteriores, por \$28,824,254.94

El municipio indica que esta cuenta presenta movimientos registrados desde la vigencia 2013, correspondientes a los rendimientos financieros generados por diferentes convenios suscritos por el municipio de Sogamoso.

Dichos valores han sido identificados parcialmente a partir del análisis de las descripciones contenidas en los registros contables que han afectado esta cuenta

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

auxiliar, abarcando el periodo comprendido entre 2013 y 2025. No obstante, debido a la antigüedad de la información y a la dispersión de los soportes documentales, no ha sido posible establecer en su totalidad la trazabilidad individual de cada convenio asociado.

La situación fue expuesta en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 05 de mayo de 2026, en el cual se recomendó adelantar un análisis detallado de cada convenio, con el fin de determinar su realidad económica y definir el tratamiento contable correspondiente.

Por lo anterior la Auditoria observa que, aunque la administración ha venido adelantando actividades de recolección y verificación de información; **la depuración de estos saldos se encuentra en curso.**

Cuenta 24079007 Rendimientos financieros convenios 2012 y posteriores por \$16,749,471.51

La Auditoria precisa que tomo como saldo para depurar el citado anteriormente en razón a que corresponde al que se indicó dentro del plan de mejoramiento de la vigencia 2024, sin embargo se aclara que con el movimiento de la cuenta durante la vigencia fiscal de 2025, el saldo final fue de **\$58,399,847**, del cual según la controversia la administración de Sogamoso indica las gestiones adelantadas para la depuración hasta llevarla a comité de sostenibilidad Contable conforme se observa en el Acta 055 de 2026, pero no fue aprobado solicitando que se analizara un poco más para tener certeza del estado de ejecución y liquidación de los convenios. Por lo anterior la auditoria **concluye que la cuenta aún no ha sido depurada.**

Cuenta 24079009 Rendimientos SGR fortalecimiento oficina planeación por \$1.441.767,66, saldo que fue depurado en la vigencia 2025 mediante la Nota de ajuste de reclasificación en el mes de julio 2025 NAR2025000095 esto se generó por la devolución de los respectivos rendimientos.

Cuenta 24079011 Rendimientos recursos en auditoría por \$14,706,335,84, el 04 de mayo del 2026 se realiza comité de sostenibilidad contable donde se expone el caso en mención de acuerdo al acta 055 de 2026 se aprueban los ajustes propuestos y se procede a realizar los mismos en la plataforma SYSMAN, mediante comprobante de ajuste y reclasificaciones N°2026000087.

Cuenta 24079014 con denominación CV 2010340 Fondo Pilos Sogamoso, por \$55.800.992,52, se depuro durante la vigencia 2025 mediante la nota de ajustes y

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

reclasificaciones NAR2025000091 ya que en el momento del pago no se débito la cuenta correspondiente a su causación por lo tanto se realiza la respectiva clasificación.

Cuenta 24079019 Rendimientos financieros convenios vigencia 2023 por \$100.479.414 durante la vigencia 2025 se depuraron \$30.505.989 a la fecha quedan \$69.973.425 este saldo corresponde a los rendimientos financieros y saldos no ejecutados, generados por la construcción de la estación de policía que deben ser devueltos por la dirección de tesorería al ministerio del interior.

Por lo anterior, se concluye que aún quedan **Saldos por depurar por valor de \$2,228,896,908.27**; del cual no se cuenta con los soportes idóneos, como se detalla a continuación, por lo cual se configura **Hallazgo de Auditoria**.

- Cuenta 240720 \$2,141,672,806.33
- Cuenta 24079006 28,824,254.94
- Cuenta 24079007 58,399,847.00

CRITERIO: Contenido de los numerales 10.3 y 10.5 contenidos dentro de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades del Gobierno, anexo a la Resolución No. 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, modificado por la Resolución No. 167 de 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y actualizado por Resolución 211 de 2021 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, el numeral 3.2.2-Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible contenidos en el anexo de la Resolución 193 de 2016, por medio de la cual se incorporan los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

CAUSA: Falta de verificación, seguimiento y control para la prevención y mitigación de los riesgos asociados al proceso contable.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 83 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

EFFECTO: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

Cuenta 2407030107 Degüello ganado mayor por \$52,950,602.40 se verifico que este saldo se giró en enero de 2026, presentando razonabilidad en la cifra reportada.

Cuenta 2424 DESCUENTOS DE NOMINA por \$1,665,572,803.68

De estos descuentos se verifico que los aportes a fondos pensionales por valor de \$130,662,152.00 y los aportes a seguridad social en salud por \$ 21,868,014.00 corresponden a los descuentos de nómina de docentes y directivos producto de la nómina adelantada mientras se encuentran en vacaciones, valores que presentan razonabilidad y fueron girados en enero de 2026.

Cuenta 242405 Cooperativas por \$221,599,723.37

Se verifico que en enero de 2026 se giró la suma de \$125,011,683.00 quedando pendiente de pago de \$96,588,040.00, saldo que genera incertidumbre en razón a que no cuenta con soporte idóneo y no ha sido depurada.

Cuenta 242407 Libranzas por \$ 971,853,149.70

Se revisó que en enero de 2026 de giro un total de \$959,956,955.00 quedando pendiente de pago \$11,896,194.70

Revisados los soportes allegados con ocasión de la controversia, se concluye que los gestores fiscales, una vez conocieron el informe preliminar de Auditoria, adelantaron el estudio de las referidas cuentas presentando su resultado en comité de sostenibilidad contable del 05 de mayo de 2026 siendo aprobado mediante acta N°055 del 2026, procediendo, mediante el comprobante de Ajustes y reclasificaciones N°2026000091 del 05 de mayo de 2026, a realizar los registros correspondientes, corrigiendo errores en registros contables y arrastre de saldos iniciales, logrando establecer el saldo real tanto en la cuenta 242405 Cooperativas por \$90,862,336.37 y la cuenta 242407 libranzas por \$576,974,728.00, por lo cual se configura **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°4**

Cuenta 242411 Embargos Judiciales por \$ 260,849,735.51

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 84 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

La auditoría observo que en el registro del egreso, se asociaron terceros que no correspondían a los utilizados en el asiento original de causación, generando inadecuada identificación de los terceros, situación que fue puesta de presente a la Directora Financiera, quien manifestó que procedía a realizar los ajustes contables correspondientes para que fuera tenido en cuenta como beneficio de control tal como lo indicó el equipo auditor en la mesa de instalación de la auditoria, así las cosas entrego al equipo auditor el comprobante de ajustes y reclasificación por valor de \$161,094,700.99 donde se evidencia la reclasificación correspondiente logrando la adecuada identificación de los terceros y la razonabilidad de los estados contable por lo cual se considera un **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°5**

De otra parte, revisada la cuenta 24241101 Embargos Judiciales Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL, fue observada y puesta de presente en el trabajo de campo, donde se indicó - Embargos Judiciales CAJANAL a 31 de diciembre de 2025, quedo con un saldo de \$220,668,652.14, que no ha sido depurado, al respecto y con ocasión de la controversia, la administración municipal adelanto las gestiones necesarias para su depuración y durante el mes de abril de 2026 efectuó el ajuste contable correspondiente, reconociendo la eliminación del saldo que no representaba una obligación real, Este ajuste fue debidamente soportado y aprobado en el marco del Comité de Sostenibilidad Contable acta No. 53 de fecha del 17 de abril de 2026 y resolución 933 del 22 de abril de 2026, mediante el comprobante de ajustes y reclasificaciones NAR N° 2026000052, por lo cual se configura como **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO N°6**

HALLAZGO DE AUDITORIA N°4 INCERTIDUMBRE EN DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA

CONDICIÓN:

CUENTA 2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA POR \$ 556,664,270.15

Con base en el Hallazgo N°7 del Plan de Mejoramiento producto de la auditoria a la vigencia 2024, en el cual se indicó: "... al verificar el auxiliar contable de la cuenta **2903**, con corte al **31 de diciembre de 2024**, se identificaron saldos que requieren ser objeto de **depuración y reclasificación**, en virtud de su antigüedad, falta de gestión y ausencia de documentación soporte que permita determinar su naturaleza o exigibilidad. Lo anterior compromete la razonabilidad del pasivo reportado en los estados financieros y genera incertidumbre sobre la real situación financiera del ente territorial

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 85 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		SALDO INICIAL(Pesos)	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL(Pesos)
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	506.226.294,98	12.800.000,00	63.237.975,17	556.664.270,15
2.9.03.03	DEPÓSITOS JUDICIALES	52.194.052,47	12.800.000,00	63.237.975,17	102.632.027,64
2.9.03.90	OTROS DEPÓSITOS	454.032.242,51	0,00	0,00	454.032.242,51

Finalmente, se considera imperioso que el sujeto de control adelante de manera prioritaria la identificación y depuración de los valores registrados en la cuenta 2903, los cuales han permanecido por más de dos vigencias fiscales sin que se evidencie una gestión eficiente y efectiva que permita determinar su procedencia, naturaleza y destinación. Esta omisión ha generado una incertidumbre significativa respecto al valor registrado, que asciende a \$556.664.270,12, monto que, además, presenta un incremento con relación al saldo observado en la vigencia 2023, lo cual agudiza la falta de confiabilidad en la información contable”

Al respecto la presente auditoria tomando como soporte el seguimiento al Plan de mejoramiento vigente y solicitados los soportes, se concluye que se ha depurado un valor de \$36,531,555.00 quedando un valor de **\$520,132,714** que generó incertidumbre en su registro. Con ocasión de la controversia los gestores fiscales allegaron la respuesta y los comprobantes que permitieron establecer que han adelantado el estudio de la cuenta 2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA, logrando los Ajustes y Reclasificaciones mediante comprobantes NAR número 202600090 y NAR 3202600089 de fecha 5 de mayo de 2025 por valor de \$262,878,121 y \$191,154,120 respectivamente, para un total de \$454,032,242 según aprobación del comité de sostenibilidad contable como consta en acta 055 de 2026, estableciendo entonces que queda **pendiente de depurar la suma de \$66,100,472.00** por lo cual se configura **hallazgo de auditoría**.

CRITERIO: Contenido de los numerales 10.3 y 10.5 contenidos dentro de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades del Gobierno, anexo a la Resolución No. 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, modificado por la Resolución No. 167 de 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 86 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y actualizado por Resolución 211 de 2021 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, el numeral 3.2.2-Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible contenidos en el anexo de la Resolución 193 de 2016, por medio de la cual se incorporan los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

CAUSA: Falta de verificación, seguimiento y control para la prevención y mitigación de los riesgos asociados al proceso contable.

EFFECTO: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

12.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

12.2.1. Presupuesto

Programación, aprobación y modificaciones del Presupuesto

Cumpliendo con las atribuciones del Alcalde, específicamente la indicada en el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Sogamoso para la vigencia 2025 fue presentado al Concejo Municipal en forma oportuna a iniciativa del señor Alcalde, en concordancia con lo indicado en el Artículo 71 de la Ley 136 de 1994. Así mismo en cumplimiento de las funciones del alcalde indicadas en el Literal A) numeral 3, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que dice: "Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto Anual de rentas y gastos." Al respecto el artículo 266

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 87 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

del Decreto 1333 de 1986 dispone:” En el primer día de las sesiones ordinarias del mes de noviembre, el Alcalde municipal presentará al Concejo el presupuesto de rentas y gasto para vigencia próxima” mandato que fue cumplido, en razón a que el proyecto fue radicado en la Secretaria General del Concejo el 01 de octubre de 2024, coherente con lo indicado en el Acuerdo 059 de 2005 “Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sogamoso”.

Conforme a los documentos de aprobación del presupuesto se concluye, que en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 134 de 1994, el proyecto de acuerdo surtido los dos debates reglamentarios en 2 sesiones diferentes, así:

El primer debate de aprobación, se surtió en Comisión de Presupuesto el 18 de noviembre de 2024 y el segundo debate de aprobación en Plenaria del Concejo Municipal fue el 18 de noviembre de 2024, expidiendo el Acuerdo N°025 de 2024, Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas, ingresos y recursos de capital del Municipio de Sogamoso para la vigencia 2025, por la suma de \$331,376,229,562.56, sancionado por el alcalde municipal con fecha 04 de diciembre de 2024.

Por lo anterior mediante Decreto N°617 del 27 de diciembre de 2024, el Alcalde Municipal Liquidó y detallo los gastos del presupuesto para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de \$331,376,229,5; 62.56 cumpliendo con lo indicado en el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996.

En el transcurso de la vigencia se evidencia adiciones por valor de **\$158,412,807,430.00** y reducciones por **\$78,346,559,955.00**, para un presupuesto definitivo por valor de **\$411,442,477,038.00**, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1
ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESUPUESTO

Acto aditivo	Fecha	Inicial	Adición	Reducción	Traslados
A - O25	2024-04-12	\$ 331,376,229,563		\$ -	\$ -
A - 002	28-02-2025	\$ -	\$ 57,364,028	\$ -	\$ -
A - O05	2025-10-04	\$ -	\$ 40,803,739,708	\$ -	\$ -
A - 013	27-05-2025	\$ -	\$ 1,502,956,352	\$ -	\$ -
A - 017	23-07-2025	\$ -	\$ 7,819,305,572	\$ -	\$ -
D - 032	34-01-2025	\$ -	\$ 2,611,158,817	\$ -	\$ -

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 88 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

D – 050	30-01-2025	\$	-	\$ 61,435,919,270	\$	-	\$	-
D – 079	14-02-2025	\$	-	\$ 71,767,656	\$	-	\$	-
D – 094	21-02-2025	\$	-	\$ 3,213,272,649	\$	-	\$	-
D – 162	2025-01-04	\$	-	\$ 1,538,382,965	\$	-	\$	-
A – 040	23-12-2025	\$	-	\$ 47,132,737	\$	-	\$	-
D – 165	2025-03-04	\$	-	\$ 543,022,638	\$	-	\$	-
D – 208	22-04-2025	\$	-	\$ 23,868,000	\$	-	\$	-
D – 234	2025-07-05	\$	-	\$ 342,115,141	\$	-	\$	-
D – 256	19-05-2025	\$	-	\$ 505,633,831	\$	-	\$	-
D – 309	2025-12-06	\$	-	\$ 12,102,511,627	\$	-	\$	-
D – 328	24-06-205	\$	-	\$ 17,209,245,741	\$	-	\$	-
D – 346	2025-07-07	\$	-	\$ 232,800,000	\$	-	\$	-
D – 383	15-08-2025	\$	-	\$ 227,037,543	\$	-	\$	-
D – 410	21-08-2025	\$	-	\$ 529,266,096	\$	-	\$	-
D – 515	27-10-2025	\$	-	\$ 7,596,307,059	\$	-	\$	-
D – 233	2025-07-05	\$	-	\$ -	\$ 709,861,835	\$	-	-
D – 532	2025-06-11	\$	-	\$ -	\$ 873,386,804	\$	-	-
D – 659	29-12-2025	\$	-	\$ -	\$ 74,436,065,637	\$	-	-
D – 666	30-12-2025	\$	-	\$ -	\$ 2,327,245,678	\$	-	-
A – 004	20-03-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	115,516,540	-
A – 012	23-05-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	7,092,411,744	-
A – 023	2025-05-08	\$	-	\$ -	\$ -	\$	3,073,195,242	-
A – 025	2025-01-10	\$	-	\$ -	\$ -	\$	3,047,028,924	-
A – 037	2025-03-12	\$	-	\$ -	\$ -	\$	728,403,639	-
D – 473	2025-02-10	\$	-	\$ -	\$ -	\$	338,321,855	-
D – 010	2025-10-01	\$	-	\$ -	\$ -	\$	6,462,488,540	-
D – 054	30-01-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	2,430,860,000	-
D – 072	2025-06-02	\$	-	\$ -	\$ -	\$	515,000,000	-
D – 099	24-02-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	57,601,831,177	-
D – 112	2025-06-03	\$	-	\$ -	\$ -	\$	250,000,000	-
D – 166	2025-03-04	\$	-	\$ -	\$ -	\$	574,650,000	-
D – 257	19-05-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	302,546,978	-
D – 299	2025-04-06	\$	-	\$ -	\$ -	\$	314,541,946	-
D – 331	26-06-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	685,150,314	-
D – 350	2026-09-07	\$	-	\$ -	\$ -	\$	706,756,058	-
D – 359	17-07-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	1,561,487,000	-
D – 371	2025-01-08	\$	-	\$ -	\$ -	\$	339,848,350	-
D – 396	20-08-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	36,000,000	-
D – 412	26-08-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	343,965,077	-
D – 462	18-09-2025	\$	-	\$ -	\$ -	\$	2,537,170,928	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

D – 502	15-10-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 967,779,290
D – 531	2025-05-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,391,529,266
D – 569	20-11-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 118,039,415
D – 615	26-11-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,563,202,972
D – 649	16-12-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,259,082,012
D – 656	23-12-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,722,295
Res 029	2025-02-05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,250,000
Res 074	13-11-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,000,000
Res 071	2025-07-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174,455,000
Res 077	27-11-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000
Res 081	17-12-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,160,000
Res 086	17-12-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,000
D – 100	25-02-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D – 151	27-03-2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES		\$ 331,376,229,563	\$ 158,412,807,430	\$ 78,346,559,955	\$ 117,749,894,562
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 411,442,477,038			

Fuente: actos Administrativos- Información Complementaria

En cuanto a las modificaciones, las adiciones por la suma de **\$158,412,807,430.00**, representan el 47,80% del total del presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal, las cuales se consideran aceptables y razonables, teniendo en cuenta que estas obedecieron principalmente a los recursos de capital por \$40,803,739,707.95; cancelación reservas por \$1,502,956,352.30; Convenio 3370/2024 por \$2,611,158,817, recursos del crédito por \$61,435,919,269.70 y recursos de SGP por \$3,213,272,649.00; recursos producto de la liquidación del IRD POR \$342,115,141.00 y de FONVISOG por \$232,800,000.00 entre otros. En lo que refiere a las reducciones presupuestales las cuales fueron por la suma de \$78,346,559,955.00, que representan el 23,64% del presupuesto inicial y obedecieron principalmente a la reducción de los recursos asignados al IRDS en razón a su liquidación por \$709,861,835.00 y reversión del pago de pasivos exigibles por \$2,327,245,678.48 entre otros.

De otra parte, se verifico que presupuesto del Municipio de Sogamoso para la vigencia 2025, estuvo compuesto por:

- El presupuesto de rentas
- El presupuesto de Gastos
- Disposiciones Generales

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 90 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Evidenciando el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 11 del decreto 111 de 1996.

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto del Municipio de Sogamoso se constató que tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos se desagregaron en grupos e ítems de la siguiente manera:

- **INGRESOS CORRIENTES:** Tributarios (Directos, Indirectos); No tributarios (Contribuciones, tasas y derechos administrativos; multas, sanciones, intereses de mora y transferencias).
- **RECURSOS DE CAPITAL:** Rendimientos financieros, Recursos crédito interno, recursos del balance, reintegros y otros recursos no apropiados

En lo que refiere a la ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de SOGAMOSO, para la vigencia fiscal 2025, se determinó este obtuvo recaudos durante la vigencia Auditada por \$412,830,952,161.19 que corresponde al 100,34% de lo presupuestado, estableciendo que la gestión del recaudo es satisfactoria.

Del total recaudado, se destacan los ingresos corrientes por la suma de \$358,897,488,112.08 que representan el 102.11% y los ingresos de capital con un 89.95%. destacándose que la mayor participación dentro de los ingresos no tributarios, corresponde a contribuciones de Participaciones por la suma de \$182,367,000,000.00 que representan el 68.44% y otras transferencias por \$2.754.737.818.92 que representan el 157.01%, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Código	Nombre Rubro	Definitivo	Recaudos	% RECAUDADO
1	Ingresos Generales y Recursos de Capital	411,442,477,037.93	412,830,952,161.19	100.34
1.1	Ingresos Corrientes	351,481,988,288.37	358,897,488,112.08	102.11
1.1.01	Ingresos tributarios	88,462,735,582.92	93,043,172,240.08	105.18
1.1.01.01	Impuestos directos	30,837,996,095.25	30,164,233,156.91	97.82
1.1.01.02	Impuestos indirectos	57,624,739,487.67	62,878,939,083.17	109.12
1.1.02	Ingresos no tributarios	263,019,252,705.45	265,854,315,872.00	101.08

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 91 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1.1.02.01	Contribuciones	1,754,499,104.00	2,754,737,818.92	157.01
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	901,237,564.38	995,097,120.76	110.41
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	7,546,969,743.16	8,923,361,950.07	118.24
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	4,829,521,850.10	5,593,310,797.14	115.82
1.1.02.06	Transferencias corrientes	245,877,994,208.87	245,639,717,247.11	99.90
1.1.02.07.001.02	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y lotto impreso	2,109,030,234.94	1,948,090,938.00	92.37
1.2	Recursos de capital	59,960,488,749.56	53,933,464,049.11	89.95
1.2.05	Rendimientos financieros	1,206,858,807.00	2,098,856,198.04	173.91
1.2.07	Recursos de crédito interno	5,080,607,464.50	0.00	0.00
1.2.10	Recursos del balance	52,671,887,594.55	50,767,921,815.12	96.39
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	1,001,134,883.51	1,066,686,035.95	106.55

Fuente: Formatos F06 AGR; F06_- CDN; Actos administrativos de presupuesto- Elaboró Comisión Auditora.

Ejecución Presupuestal de Gastos

El Plan Operativo Anual del Inversiones se encuentra Acorde a lo dispuesto en Artículo 17 del Decreto 111 de 1996.

De la información reportada en la plataforma "SIA", formato F07_ AGR ejecución presupuestal de egresos el Municipio de Sogamoso se determinó que la administración municipal asumió compromisos imputables al presupuesto de gastos acorde con las apropiaciones existentes sin exceder el saldo disponible, con una eficiencia en la ejecución de los recursos **90.96%** lo que se tradujo en una inversión del 91,54% de ejecución; apalancado principalmente por el SGP mientras que los gastos de funcionamiento alcanzaron el 87.25% así como se registra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3

PORCENTAJE DE COMPROMISOS DE LOS RECUSOS DISPONIBLES

Código	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Part	Saldo por Comprometer	% Ejecución
--------	--------------	------------------------	-------------	--------	-----------------------	-------------

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 92 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57.135.678.499,72	49.849.299.950,35	0,00	7.286.378.549,37	87,25
A1	GASTOS DE PERSONAL	42.115.880.545,10	36.552.450.028,93	73,33	5.563.430.516,17	86,79
A2	GASTOS GENERALES	15.019.797.954,62	13.296.849.921,42	26,67	1.722.948.033,20	88,53
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.858.627.980,56	3.593.645.258,92	0,00	264.982.721,64	93,13
B 1	DEUDA PUBLICA	3.858.627.980,56	3.593.645.258,92	100,00	264.982.721,64	93,13
C	INVERSION	350.448.170.557,65	320.797.236.526,45	0,00	29.650.934.031,20	91,54
C2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	347.339.004.324,65	317.888.501.647,45	99,09	29.450.502.677,20	91,52
C3	OTROS	3.109.166.233,00	2.908.734.879,00	0,91	200.431.354,00	93,55
	TOTAL	411.442.477.037,93	374.240.181.735,72		37.202.295.302,21	90,96

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos

Como se observa en el cuadro anterior, se verifica que se dejó de comprometer la suma de \$37,202,295,302.21 que equivale a un 9.04% del total presupuestado.

De los gastos se observa que los compromisos se adquirieron principalmente en Servicios de la deuda pública y Gastos de inversión; determinando que la composición de Egresos, están representados en: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.

Dentro de los Gastos de la deuda pública los de mayor peso porcentual comprometidos correspondieron a los gastos de deuda pública 100%.

En lo que respecta a la inversión se concluye que los compromisos más altos se adquirieron con recursos del Sistema General de Participaciones con un 99.09%, seguido de otros recursos con un 0.91% como los más destacados.

De los Gastos de funcionamiento los de mayor peso porcentual comprometidos correspondieron a los gastos de personal con un 73.33% seguido de los gastos generales con un 26.67%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 93 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar

Constitución cuentas por pagar: El Municipio de Sogamoso, mediante resolución No. 041 del 09 de enero de 2026, constituyó cuentas por pagar por un valor total de \$6,513,145,106.78; por su parte la Personería municipal mediante resolución N°004 del 19 de enero de 2026, también constituyó cuentas por pagar por \$141,781,882.00; correspondientes a los recursos que quedaron pendientes de pago para ser ejecutados durante la vigencia fiscal 2026, para un total de \$6,654,926,988.78

De otra parte, teniendo en cuenta la Ejecución Presupuestal de Gastos del formato F07_Agr, se evidencia que los compromisos, ascendieron a la suma de \$374,240,181,735.72, las obligaciones en \$361,985,103,620.70 y los pagos en \$355,330,176,631.92, de tal forma que la diferencia entre las obligaciones menos los pagos nos arrojan las cuentas por pagar por valor de \$6,654,926,988.78; cifra que comparada con lo indicado en las 2 resoluciones antes citadas, que suman \$6,654,926,988.78 presenta coherencia, cumpliendo con lo indicado en los artículos 6 y 7 del Decreto 4836 de 2011.

Verificada la ejecución presupuestal de gastos allegada en la información complementaria, se pudo establecer que, de los rubros correspondientes a las transferencias a la Personería Municipal, quedaron cuentas por pagar por la suma de \$141,781,882.00 situación que también resulta coherente con el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar.

Ejecución de cuentas por pagar:

HALLAZGO DE AUDITORIA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°5 DIFERENCIA EN ACTOS ADMINISTRATIVOS CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR Y MAL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO F011_AGR

Verificada la información complementaria se establece que el Municipio allego las resoluciones N° 052 del 16 de enero de 2025 por la cual se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$7,763,837,989.69 y **N°002 del 9 de enero de 2025** por la cual se constituyeron cuentas por pagar de la Personería municipal, por valor de **\$9,587,037.12** correspondientes a la vigencia 2024, para ser ejecutadas en la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 94 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

vigencia 2025; para un total de **\$7,773,425,026.69**; al respecto la auditoria observa que conforme a lo indicado en el informe Final de Auditoria Financiera de gestión y resultados N°032 de diciembre de 2025, practicada al municipio de Sogamoso, correspondiente a la evaluación de la vigencia 2024, se dijo que: "...el sujeto de control aportó copia de la **Resolución No. 002 del 09 de enero de 2025**, mediante la cual se constituyeron cuentas por pagar a favor de la Personería Municipal de Sogamoso por valor de **\$10.947.060**", documento que también le fue entregado en el trabajo de campo de la presente auditoria, de lo cual la auditoria observa que los 2 actos administrativos tienen el mismo número la misma fecha de expedición pero por diferente valor, generando **incertidumbre en la veracidad** de la información reportada a este ente de control.

De otra parte, verificada la información reportada en el formato F011_AGR se observó que registra cuentas por pagar constituidas por la suma de **\$7,799,430,382.69** y pagos por el mismo valor, de lo cual se evidencia que estos valores no son coherentes con la sumatoria de las 2 resoluciones de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2024 tal como se indicó anteriormente dio **\$7,773,425,026.69**, así mismo se observó que según lo reportado en el formato F011AGR se estaría **pagando más** del valor total de cuentas por pagar constituidas, al respecto con ocasión de la controversia los gestores fiscales indican que los valores correctos de las cuentas por pagar de la vigencia 2024, corresponde a Resolución N°052 Municipio de Sogamoso por \$7,763,837,989.69 y N°002 del 9 de enero de 2025 por la cual se constituyeron cuentas por pagar de la Personería municipal, por valor de \$10,947,060.00 para un total de \$7,774,785,049.69, situación que permite confirmar lo observado por la Auditoria en razón a qué este valor debió ser el registrado en la columna constitución de cuentas por pagar y no \$7,799,430,382.69 ahora bien, los gestores fiscales también indican en su respuesta que la diferencia presentada corresponde a "...gastos de caja menor registrados en el comprobante COM 2024005387, los cuales afectaron el registro presupuestal N.° 2024003191. No obstante, dicho registro no fue cerrado oportunamente debido a un trámite administrativo y operativo pendiente de legalización al cierre de la vigencia fiscal" y que "...los saldos no afectados del mencionado registro presupuestal no constituyen cuentas por pagar, toda vez que las obligaciones derivadas de dichos gastos fueron efectivamente atendidas mediante pagos realizados por caja menor en su oportunidad, razón por la cual no existía obligación pendiente con terceros ni compromiso exigible al cierre de la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 95 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

vigencia”, de lo cual se concluye que la diferencia se debe a la falta de legalización y cierre del registro presupuestal y no a la falta de pago, permitiendo establecer que el formato F011_AGR en la columna pagos también fue mal diligenciado.

CRITERIO: Artículo 14 del Decreto 111 de 1996, Parágrafo Tercero del artículo 14 de la Resolución 494 de 2017, de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada en la cuenta y sus consecuentes informes, lo cuales deben brindar confiabilidad al proceso auditor.

CAUSA: Ausencia de controles para generar información de calidad al igual que omisión en el cumplimiento de la normatividad en materia presupuestal.

EFFECTO: Incertidumbre respecto la veracidad y calidad de la información aportada a este ente de control, al igual que el entorpecimiento de la fusión fiscalizadora por cuanto no se aportó la información completa dentro del término señalado.

Constitución y Ejecución de Reservas presupuestales

Constitución de reservas presupuestales:

Verificada la información complementaria se estableció que mediante resolución N°042 del 09 de enero de 2026, el municipio de Sogamoso constituyó reservas presupuestales por valor de \$12,255,078,115.02; correspondientes a la vigencia 2025 para ser ejecutados durante la vigencia fiscal 2026 información que comparada con lo reportado en la Ejecución Presupuestal de Gastos del formato F07_Agr, que indica los compromisos por \$374,240,181,735.72, obligaciones por \$361,985,103,620.70 y pagos por \$355,330,176,631.92, de tal forma que la diferencia entre los compromisos menos las obligaciones nos arrojan reservas por valor de \$12,255,078,115.02; presentando coherencia, cumpliendo con lo indicado en los artículos 6 y 7 del Decreto 4836 de 2011.

Ejecución de Reservas presupuestales

Revisada la resolución N°068 del 17 de enero de 2025, se establece que el municipio de Sogamoso constituyó reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2024 para ser ejecutadas en la vigencia 2025, por la suma de \$10,186,559,394.92 y efectuada la trazabilidad de la información reportada en el formato F010_AGR se evidencia que registra como constitución y como pagos el

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 96 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

valor de \$10,186,559,394.92 situación que presenta coherencia, demostrando la ejecución y pago del total de las reservas presupuestales.

12.2.2. Gestión Contractual

Se verificó que el Plan Anual de Adquisiciones, entendido como el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así como el plan de compras contemplado en la Ley Anual de Presupuesto, en su calidad de instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben elaborar, publicar y actualizar, fue debidamente publicado en el SECOP II y en la página web del Municipio, incluyendo sus respectivas actualizaciones durante la vigencia fiscal 2025.

En los procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Municipal de Sogamoso (Boyacá), se observaron los trámites y procedimientos establecidos en el respectivo Manual de Contratación, en concordancia con las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

De igual forma, la competencia para dirigir los procesos de selección y celebrar contratos en el Municipio de Sogamoso (Boyacá) radica en el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993. No obstante, conforme al artículo 12 de la misma ley, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, dicha competencia podrá ser delegada total o parcialmente en funcionarios del nivel directivo o ejecutivo, o en sus equivalentes en el nivel central del Municipio y para el caso se evidenció que mediante Decreto N°647 del 31 de diciembre de 2024, el Alcalde delegó las funciones de contratación en el gerente de contratación.

El proceso de contratación del Municipio de Sogamoso (Boyacá), durante la vigencia fiscal 2025, se desarrolló a través de las siguientes etapas:

➤ **Etapaprecontractual.**

Toda decisión de dar inicio a un proceso de contratación debe estar precedida de una adecuada planeación, la cual inicia desde la formulación del proyecto de inversión, considerando criterios y estudios de evaluación en materia financiera, técnica, administrativa y jurídica.

En este contexto, la entidad, a través de las Secretarías y/o Direcciones de despacho donde surge la necesidad, dará inicio al proceso de contratación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 97 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

conforme a la modalidad que corresponda. Para tal efecto, deberán elaborar los estudios previos, el estudio del sector, la matriz de riesgos y el estudio de mercado, con el fin de determinar el valor del bien, servicio u obra a contratar.

Dichos documentos deberán ser elaborados y suscritos por funcionarios idóneos, con conocimiento de los proyectos de inversión de las respectivas Secretarías y/o Direcciones, y contar con el aval del Secretario o Director de la dependencia correspondiente, como requisito para dar continuidad al procedimiento contractual.

Esta etapa comprende el conjunto de actuaciones que el Municipio, a través de las Secretarías y/o Direcciones de despacho en las cuales se origina la necesidad, debe adelantar para la selección del contratista de acuerdo al numeral 8.1.2.2. los Deberes del su Manual de Contratación, tales como:

- Identificar la necesidad.
- Explicar la competencia del municipio para satisfacer la necesidad.
- Argumentar la conveniencia y oportunidad para adelantar la contratación.
- Analizar, sopesar y definir las reglas de orden técnico.
- Identificar el tipo de contrato.
- Sujetarse al PAA.
- Estimar y justificar el precio o valor del contrato.
- Elaborar el estudio del sector económico.
- Revisar la eventualidades y adversidades que pueden afectar la ejecución del contrato, y con base en ello elaborar la matriz de análisis de riesgos.
- Determinar las garantías.
- Señalar el régimen de las obligaciones que corresponderá a cada una de las partes.
- Identificar y tramitar las autorizaciones, licencias u otros requisitos que se requieran para la ejecución del futuro contrato.
- Señalar los requisitos de capacidad legal y financiera, preparación académica, experiencia e idoneidad que debe acreditar el futuro contratista.
- Señalar las reglas que regirán la selección del contratista.
- Indicar si el contrato está contemplado dentro de acuerdos comerciales

El procedimiento para esta etapa se encuentra en el Capítulo III del Manual de Contratación del Municipio.

➤ **Etapas contractuales.**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 98 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Esta etapa comprende la selección del contratista, celebración, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y estará integrada por todos los actos a cargo del contratista, tendientes al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y los que adelante el Municipio de Sogamoso (Boy), a través de las Secretarías, Direcciones o quien haga sus veces, dependencias competentes y los interventores o supervisores que para tal efecto designe la entidad, para garantizar que el mismo se cumpla de acuerdo a lo pactado.

La etapa contractual se desarrollará a través de la celebración de los diferentes contratos. Todos los documentos que conforman el expediente del contrato deben estar debidamente foliados. Los contratos se identificarán con un número secuencial por anualidad asignado por la Gerencia de Contratación o quien haga sus veces inmediatamente sea firmado por el representante legal de la entidad o su delegado de acuerdo a la normatividad y al manual de contratación.

➤ **Etapla postcontractual:**

Liquidación de los Contratos. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, serán objeto de liquidación los contratos de ejecución sucesiva y aquellos que lo requieran por reportar a su terminación obligaciones pendientes de determinar.

Esta etapa contempla la liquidación del contrato o convenio y el seguimiento a las garantías constituidas. Inicia desde la terminación y se extiende hasta la liquidación del contrato o convenio y expiración del plazo de vigencia de las garantías.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 1150 del 2007 y de las relacionadas en el Capítulo 2, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1, Modalidades de Selección, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Convenios, Acuerdos Marco de Precio, Contratación Directa y Mínima Cuantía y demás.

La Auditora procedió a verificar la existencia y el cumplimiento de los requisitos mínimos en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo a las modalidades de selección que se registran dentro de la muestra seleccionada: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Convenios, Acuerdos Marco de Precio, Contratación Directa y Mínima Cuantía y demás.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 99 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

a. Licitación Pública.

La Licitación Pública es el proceso de selección que debe adelantarse por regla general, residualmente cuando no aplica otra modalidad de selección, y cuando la cuantía del objeto a contratar supera la menor cuantía del municipio; es decir, sea igual o superior a 280 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Será, además, el proceso de selección del contratista mediante el cual se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública de acuerdo con lo establecido el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de Contratación del Municipio de Sogamoso (Boy).

- Etapa precontractual.

Se pudo constatar la elaboración de los estudios, cdp, estudio de mercedo y demás documentos previos, de acuerdo a los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, como fueron entre otros la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, la modalidad de selección el valor estimado del contrato y la justificación del mismo y las garantías.

Se observó el Acto Administrativo de apertura del proceso, el pliego de condiciones definitivo, la audiencia de asignación de riesgos, el plazo de la licitación, las modificaciones a los pliegos, el cierre de la Licitación, la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.

Igualmente se verificó que cada uno de los requisitos anteriores, fuera objeto de publicación en el SECOP, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 Definiciones del Decreto 1510 de 2013 como documentos del proceso obligatorios de publicación: a). Estudios y documentos previos, b). El Aviso de Convocatoria; c). Los Pliegos de condiciones o la Invitación; d). Las adendas; e). La Oferta; f). El Informe de Evaluación; g). El contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.

Se verificó que se diera cumplimiento, además, con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 100 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Etapa Contractual y de liquidación.

Se observó la celebración del contrato, su publicación en el SECOP, aprobación de las garantías, su registro presupuestal, la designación del supervisor, el acta de inicio, sus actas parciales de entrega en la ejecución del contrato, sus modificaciones si las hubo, la ampliación de las garantías y las correspondientes actas de terminación y de liquidación del contrato pagos y/o la correspondiente constitución de la reserva presupuestal.

Para verificar el cumplimiento del objeto de los contratos, se hizo a través de las Actas de Recibo Final con soportes, los informes y/o actas de supervisión y la correspondiente acta de liquidación.

Se verificó dentro del cuerpo del contrato, la existencia y asignación de labores de Supervisión, sus obligaciones y responsabilidades frente a la ejecución de los contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta la información cargada al Sistema Integral de Auditorías "SIA", el Municipio de Sogamoso (Boy), utilizó esta modalidad en 9 procesos contractuales.

b. Selección Abreviada.

Corresponde a la modalidad de selección abreviada, aquellos casos que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía y la destinación del bien, obra, servicio, pueden adelantarse en forma simplificada para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Esta modalidad de selección se encuentra desarrollada en el artículo 2° numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, y Título I, Capítulo 2, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1, Modalidades de Selección, Subsección 2. Selección Abreviada y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de Contratación del Municipio.

El valor de la menor cuantía para la Vigencia Fiscal 2025 del Municipio de Sogamoso (Boy) fue de \$1,425,500.00, teniendo en cuenta su presupuesto inicial se estableció en \$331,376,229,562.56

El Municipio de Sogamoso, utilizó esta modalidad de selección abreviada menor cuantía en 13 procesos así: 2 de Obra Pública, 6 de Prestación de Servicios, 4 de suministros y 1 otros.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 101 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Etapa Pre-Contractual.

Se comprobó la existencia de los estudios y documentos previos, sus modificaciones, la existencia de la correspondiente disponibilidad presupuestal, el aviso de convocatoria, la publicación del pliego de condiciones, presentación y recepciones de las correspondientes observaciones, el acto administrativo de la apertura, pliego de condiciones definitivo, las adendas, acta de cierre evaluación de las propuestas, publicación del informe de verificaciones, existencia de las garantías correspondientes según el caso, asignaciones de supervisión y adjudicación y suscripción del contrato.

Igualmente se verificó que cada uno de los requisitos anteriores, fuera objeto de publicación en el SECOP, para los casos en que fuera necesario.

- Etapa Contractual y de liquidación.

Se constató la existencia de la elaboración, suscripción y contenido de los contratos; su perfeccionamiento (que hayan sido elevado a escrito. artículo 41 Ley 80 de 1993) y legalización, se comprobó la existencia de los correspondientes registros presupuestales (artículo 41 Ley 80 de 1993), así como los requisitos necesarios, para la ejecución de los mismos, como son la constitución y aprobación de las garantías; los correspondientes pagos al sistema de seguridad social (Art. 23 de la Ley 1150 de 2007) y las correspondientes publicaciones en el Sistema Electrónico para la contratación Pública “SECOP”.

Se constató que la liquidación de los contratos se hiciera dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones, así mismo, se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, y el Manual de contratación del Municipio, los cuales fueron terminados y liquidados dentro de la Vigencia Fiscal 2025.

Para verificar el cumplimiento del objeto de los contratos, se hizo a través de las Actas de Recibo Final con sus soportes, los informes y/o actas de Interventoría y/o supervisión y las correspondientes actas de liquidación.

Para verificar las especificaciones técnicas de los contratos se revisaron los estudios previos, las actas parciales y definitivas debidamente firmadas por el o supervisor y por el representante legal; fue a través de los informes de Supervisión, que se pudo comprobar las acciones del contratista, con el objetivo de que se

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 102 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

cumpliera con cada una de las especificaciones técnicas descritas en cada contrato, se pudo corroborar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento de sus objetos, a través de las correspondientes actas de liquidación final.

c. Contratación Directa.

A través de esta modalidad las entidades públicas podrán asociarse entre sí para el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios a su cargo mediante la suscripción de contratos o convenios interadministrativos.

Estos procesos de contratación no requieren de la obtención de ofertas y están excluidos de la obligación de solicitar registro de proponentes, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 221 del decreto 019 de 2012) y en el Manual de Contratación del Municipio.

Los contratos interadministrativos se encuentran regulados por lo contemplado en el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. Las obligaciones derivadas del mismo deben tener relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 DE 2015, establece que: " **No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

La modalidad de contratación directa está prevista en el artículo 2° numeral 4° de la Ley 1150 de 2007, Título I, Capítulo 2, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1, Modalidades de Selección, Subsección 4. Contratación Directa, las siguientes en concordancia con los Artículos del 2.2.1.2.1.4.1 al 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

Con el uso de esta modalidad y de acuerdo a la la información reportada, el Municipio de Sogamoso (Boy), celebró 913 contratos: 16 Convenios, 1 de Obra Pública, 1 suministro, 8 arrendamiento y 95 de Prestación de Servicios.

De los contratos analizados, el Municipio de Sogamoso (Boy), señaló mediante acto administrativo la justificación para contratar bajo esta modalidad, cabe señalar que el acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 103 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y del Manual de Contratación del Municipio.

Se examinó y comprobó la existencia del contenido de los siguientes aspectos:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones exigidas al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

- Etapa Pre-Contractual.

Vistos los documentos, el auditor corroboró la existencia de la elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad, los certificados de disponibilidad presupuestal, la elaboración de los estudios, diseños y proyectos requeridos, la correspondiente descripción de la necesidad que el Municipio de Sogamoso (Boy), pretende satisfacer.

Se verificó el objeto del contrato, el presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirán al contratista y el lugar donde los interesados puedan consultar los estudios y documentos previstos.

- Etapa Contractual

Se verificó en cada una de las carpetas revisadas, la existencia de los siguientes documentos, así:

- Minuta del contrato.
- Suscripción del contrato.
- Solicitud del registro presupuestal.
- Legalización del contrato.
- Publicación del contrato.
- Actas de aprobación de la garantía.
- Actas de Iniciación.
- Designación de Supervisor.
- Pagos de seguridad social y parafiscales por parte de los contratistas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 104 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Etapa de Liquidación.

Se verificó que la liquidación de los contratos, se hiciera dentro de los términos fijados en éstos, así mismo, se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, las cuales se encontraron debidamente diligenciadas y firmadas por el contratista, supervisor y representante legal o su delegado.

Para comprobar el cumplimiento del objeto de los contratos, se hizo a través de las actas de recibo final, los informes de supervisión y las correspondientes actas de liquidación, encontrando que estos se cumplieron.

Para verificar las especificaciones técnicas de los contratos se revisaron los estudios previos, las actas parciales y definitivas debidamente firmadas por el supervisor y por el representante legal o su delegado; fue a través de los informes de Supervisión vistos en cada una de las carpetas y las correspondientes Actas de Recibo, que se pudo comprobar las acciones del contratista, con el objetivo de que se cumpliera con cada una de las especificaciones técnicas descritas en cada contrato, se pudo corroborar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento de sus objetos, a través de las correspondientes Actas de Liquidación.

Para cada clase y cada contrato se verificó, dentro del cuerpo del contrato o por acto administrativo según el caso, la existencia y asignación de labores de Supervisión, sus obligaciones y responsabilidades frente a la ejecución de cada contrato, se verificó el cumplimiento del objeto contractual con base en las supervisiones asignadas a cada contrato; en lo que respecta a la correcta ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales y sus especificaciones técnicas, con excepción de los casos indicados más adelante.

En lo que tiene que ver con la liquidación de los contratos, fueron vistas cada una de las actas de terminación y liquidación tomadas en la muestra, se analizó que en cada una de ellas existiera el balance general, se verificaron los saldos a favor o en contra del Municipio, y se constató que las firmas de contratista, interventor o supervisor y representante legal o de su delegado del Municipio de Sogamoso (Boy), figuraran en cada una de ellas.

El Municipio de Sogamoso (Boy), para la liquidación de los contactos estuvo sujeto a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, además, se tuvo en cuenta lo establecido en el Manual de contratación del Municipio.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 105 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Una vez fueron finalizadas las obligaciones del Contratista, el Supervisor del Contrato elaboró las actas de terminación y recibo final del objeto contractual, las cuales están debidamente legalizadas y firmadas por las partes y que fueron vistas en físico.

d. Mínima Cuantía.

Esta clase de modalidad procede de acuerdo a lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que reglamentan la modalidad de selección de mínima cuantía, o contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

En los procesos de contratación adelantados bajo las modalidades de selección de mínima cuantía no es necesaria la expedición y publicación del aviso de convocatoria en el SECOP.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios y es aplicable a todos los objetos contractuales cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Municipio y dicho proceso se adelantará de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Municipio.

De acuerdo a la información reportada el Municipio de Sogamoso, celebró 79 bajo esta modalidad: 50 de prestación de servicio, 2 de Obra Pública. 23 de Suministros, 2 otros, 2 de consultoría.

Se verificó la existencia de los siguientes requisitos mínimos, dentro de cada uno de sus procesos vistos en físico:

- Elaboración de estudios y documentos previos, como la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar, condiciones técnicas exigidas, el valor del contrato, el plazo de ejecución y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).
- Elaboración de las respectivas invitaciones públicas, observando que contuvieran los requisitos mencionados en el literal a del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, donde las invitaciones fueron por un término no inferior a un día hábil; y en los

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 106 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, sobre el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Se verificó, la existencia de las correspondientes ofertas y la verificación de la del menor precio, y las correspondientes comunicaciones de aceptación, las que junto con las ofertas constituyeron para todos los efectos el contrato celebrado (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Se tuvo en cuenta que las garantías, en este tipo de modalidad de contracción no son obligatorias.

HALLAZGO DE AUDITORIA N°6, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL SIN INCLUIR LA TOTALIDAD DE TRABAJADORES

CONTRATO 20250009 - PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

CONDICION: Se evidenció, a partir de la revisión a las planillas de pago de Seguridad Social, adjuntas en el expediente contractual, que estas no fueron canceladas en su totalidad para las 73 personas requeridas dentro del contrato, toda vez que en dichas planillas solo se registra una relación entre 71 y 72 personas. Dicha situación se presentó en las planillas correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2025. No obstante, en la nómina adjunta mensualmente por la empresa POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE S.A.S ellos reportan y cobran por la totalidad de las 73 personas.

Con ocasión de la controversia, los gestores fiscales indican que efectuada la verificación"...se evidenció un error humano en la validación de las planillas las cuales se aportaron en su momento como insumo en la revisión mensual de la cuenta" y continua diciendo que nuevamente se procedió a descargar las planillas del aplicativo ASOPAGOS a través del cual se realizan los aportes en línea a seguridad social, para los meses de mayo, junio y julio de 2025, encontrando que se reportaron 75, 77 y 78 afiliadas respectivamente, descartando la posibilidad de omisión en el aporte de alguna de las operarias. Siendo posible que el contratista en calidad de empleador una vez verificadas las planillas haya hecho el ajuste correspondiente en su debido momento sin haberlas remitido a la entidad; al respecto la auditoria corrobora la referida información con los soportes allegados con lo cual permite determinar que efectivamente los pagos de las planillas son

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 107 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

coherentes con las personas contratadas. pero se confirma que en la revisión de las planillas de pago de la seguridad social reportadas al municipio y que reposan en los expedientes contractuales no se tuvo el suficiente cuidado parte del supervisor en la verificación de los documentos adjuntos para el pago.

CRITERIO: En lo que refiere a la supervisión contractual, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

CAUSA: Inobservancia de los deberes por parte del supervisor designado en realizar seguimiento y control.

EFFECTO: Incumplimiento de las funciones de los servidores públicos y materialización del riesgo de corrupción por la omisión en el seguimiento técnico, administrativo.

HALLAZGO DE AUDITORIA N°7, NO PUBLICACION DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

CONTRATO 20251051 - ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

CONDICION: Es importante señalar que, no fueron publicados en ninguna de las dos plataformas como SIA Observa y Secop II, el acta de liquidación, la cual es entregada en físico por una funcionaria de la Dirección de Planeación, luego de haberla requerido en el trabajo de campo, ya que el expediente físico suministrado por la Alcaldía que cuenta con 70 folios, no se encontró el referido documento, al igual que la reducción de los recursos No. 2025000155 del 30/12/2025. Por lo que se evidencia el incumplimiento a la respectiva publicación.

La ausencia de dicha documentación limita la trazabilidad de la gestión contractual y genera una imposibilidad material para el adecuado ejercicio del control fiscal, en la medida en que no se cuenta con elementos suficientes para su verificación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 108 de 128
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Imágenes escaneadas de lo entregado en trabajo de campo

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891855130-1
CÓDIGO: AGB-01-F-10
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
FECHA: 2024/05
VERSIÓN: 8
COPIA CONTROLADA

Contrato No. 20251051

En Sogamoso, a los **30 DIC 2025**, de 2025 se reunieron ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA Gerente de Contratación, DORA AMANDA MESA CAMACHO, en calidad de Secretario de Planeación y Supervisor del contrato y LUIS FERNANDO PEREZ, en calidad de representante legal de ELECTROALARMAS y calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
No.	No. 20251051		AÑO	MES	DÍA
			2025	12	22
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Interventor y/o Supervisor:	DORA AMANDA MESA CAMACHO				
Contratista:	ELECTROALARMAS SAS				
Fecha Acta de Inicio:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	12	23	2025	12	31
Fecha Acta de Suspensión	(Si a ello hay lugar)				
Fecha Acta de Reinicio	(Si a ello hay lugar)				
Valor del contrato:	\$105'857.000		Valor Adicional: \$ (Si a ello hay lugar)		
Valor Ejecutado:	\$0				
Plazo del contrato:	9 días		(Si a ello hay lugar)		
Duración del contrato:			OBSERVACIONES:		
No. Registro Presupuestal:	2025003286		Cuenta Presupuestal:	Denominación	
			2.3.2.02.01.004-16-45-4599-102045	Presupuestal: Fortalecimiento de los procesos de planeación y ordenamiento del territorio para la consolidación de una ciudad estratégica en Sogamoso / RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN 3	

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891855130-1
CÓDIGO: AGB-01-F-10
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
FECHA: 2024/05
VERSIÓN: 8
COPIA CONTROLADA

GARANTÍAS OTORGADAS		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA	
TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%		DESDE	HASTA
Cumplimiento	BY-100060588		31.757.100,00	00:00 Horas Del 19/12/2025	24:00 Horas Del 29/04/2026
Calidad	BY-100060588		31.757.100,00	00:00 Horas Del 19/12/2025	24:00 Horas Del 29/04/2026

Contrato No. 20251051

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
DETALLE	(+)
(+) Valor inicial del contrato	\$ \$105'857.000
(+) Valor adiciones	\$0
(+) Valor total reajuste	\$0
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$105'857.000

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 109 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891800721-8

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 8
------------------------	---------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

(-) Valor total No ejecutado	\$105'857.000
(-) Anticipo	\$0
(-) Valor actas parciales	\$0
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)	(-) \$0
(-) Valor saldo a pagar al contratista	\$0
SUMAS IGUALES	\$105'857.000

OBSERVACION: Al encontrarnos en temporada de fin de año, las empresas logísticas de importación presentaban grandes represas en el manejo de mercancía, circunstancia que imposibilitó que los elementos objeto del contrato fueran entregados en el plazo pactado. Por temas de finalización de la vigencia fiscal, no fue procedente solicitar una prórroga al contrato y por ello acepta voluntariamente terminar bilateralmente el mismo, con un saldo total a favor del municipio de Sogamoso de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$105'857.000)
Se hace la claridad de que las dos partes se encuentran a paz y salvo.

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: cero pesos(\$ 00)

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior, la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron:

ANGIE NELISA RODRIGUEZ CONDIA
Gerente Oficina de Contratación

Contratista con R/L (si aplica)

Dora Amanda Mesa Camacho
Secretaria de Planeación

Dora Amanda Mesa Camacho
Supervisor

SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

Formato

Movimiento Presupuestal - Reducciones a registro
Número: 2025000155

Fecha: 30/12/2025
Tercero: 900702934 **Sucursal:** 001 **Nombre:** ELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRONICA Y
Concepto: RES-2025003286 REVERSION SEGUN ACTA LIQUIDACION FINAL C-20251051

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2.3.2.02.01.004-16-406-102045	1.3.3.1.00	Fortalecimiento de los procesos de planeación y ordenamiento del territorio para la consolidación de una ciudad región estratégica en Sogamoso / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	70,000,000.00
2.3.2.02.01.004-16-45-4599-102045	1.3.3.11.02	Fortalecimiento de los procesos de planeación y ordenamiento del territorio para la consolidación de una ciudad región estratégica en Sogamoso / R.B. EXCEDENTES FINANCIEROS	0.00	15,857,000.00
2.3.2.02.01.004-16-45-4599-102045	1.2.3.2.09	Fortalecimiento de los procesos de planeación y ordenamiento del territorio para la consolidación de una ciudad región estratégica en Sogamoso / OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	0.00	20,000,000.00
TOTAL:			0.00	105,857,000.00

DIANA MARCELA CABRERA NEITA
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró:

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el : 31/12/2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 110 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Se precisa que en la respuesta de controversia, se observa en los pantallazos adjuntos, que el acta de liquidación se encuentra publicada en SECOP II y en SIA OBSERVA con fecha 23 de enero de 2026, y que al parecer ya fue incorporada en el expediente contractual, sin embargo, la auditoría confirma la observación debido a que la publicación del documento no se realizó en forma oportuna pues como se evidenció el acta de liquidación que le fue entregada al equipo auditor en el trabajo de campo, fue suscrita el 30 de diciembre de 2025, y publicada sólo hasta el 23 de enero de 2026 incumpliendo lo indicado en el Decreto 1082 de 2015.

CRITERIO: El artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 estipula la obligación de publicar en el SECOP II los documentos del proceso y los actos administrativos dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. **Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos)**, específicamente los **Artículos 11 y 12**, que dictan la obligatoriedad de la conformación, organización, preservación y control de archivos públicos.

CAUSA: Omisión en la aplicación del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, de tal forma que permita el acceso a la información de los usuarios de la misma.

EFFECTO: Imposibilidad para el acceso a la información que permita realizar nuestra misión como ente de control, por cuanto no se tiene acceso a los documentos que hacen parte del expediente contractual.

CONTRATO 20250026: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 11 # 11 - 11/15; DENOMINADO CENTRAL PARK, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Conforme a los documentos existentes en el expediente contractual se verificó que no existe cumplimiento total de los requisitos para la aprobación de los pagos por parte del Supervisor, como se constató en las planillas de seguridad social, las cuales presentan errores en su liquidación; como requisito previo para autorizar el pago del canon mensual, conforme a la Ley 828 de 2003, artículo 50, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atendiendo la respuesta y revisadas las correcciones a las planillas de pago de seguridad social allegadas en la controversia, se evidencia el ajuste en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 y la corrección efectuada en el mes de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 111 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

mayo de 2025, documentos que permiten evidenciar que el pago de aportes de seguridad social se efectuó en forma correcta.

CONTRATO 20250041: ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DISPUESTAS DENTRO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11 No 9-30 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CESPA Y PARA EL CETRA- CENTRO TRANSITORIO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DEL ADOLESCENTE INFRACTOR MUNICIPIO SOGAMOSO.

Conforme a los documentos existentes en el expediente contractual se revisó que no existe cumplimiento total de los requisitos para la aprobación de los pagos por parte del Supervisor, como se constató en las planillas de seguridad social, las cuales presentan errores en su liquidación.

Analizada la respuesta y revisados los documentos allegados en la controversia, se observa que permiten evidenciar la composición de la titularidad del inmueble objeto del contrato y la distribución del ingreso derivado del canon de arrendamiento, así mismo los soportes del pago de aportes a seguridad social mes a mes de enero a diciembre de 2025, allegados por los otros 3 dueños del inmueble a saber: Diana Paola Serrano, Juan David Serrano y Camilo Andrés Serrano permiten establecer el pago total de los aportes, en razón a que en el expediente contractual solo se encontraban los documentos correspondientes a José Luis Serrano quien recibió el poder de los otros 3 dueños para efectos de suscribir el contrato de arrendamiento, por lo anterior se verificó el pago correcto de los aportes a seguridad social.

Con respecto a los contratos de obra pública seleccionados en la muestra, mediante oficio AFGR-001 del 24 de febrero de 2026, la auditoria solicito apoyo a la Dirección de Obras Civiles y Valoración de costos ambientales de esta entidad, en cuanto al análisis de los contratos y visita de obra; al respecto la referida dependencia mediante oficio DOOCVCA N° 024 del 13 de mayo de 2026, rindió el respectivo informe que fue remitido al municipio de Sogamoso y sobre el cual los gestores fiscales ejercieron su derecho a la controversia, documento que fue evaluado por la Dirección de Obras de esta Contraloría presentando el informe final N°037 de junio de 2026 mediante el cual se levantan las observaciones 13, 14 y 15 y desde la observación 16 a la 29 se configuran beneficios de Auditoria cualitativos, que en orden consecutivo corresponden del 7 al 22 que forman parte integral del presente informe definitivo y se remiten como anexo al presente informe.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 112 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Cobertura del Componente de la Gestión Ambiental

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son proteger los recursos naturales, garantizar el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Sogamoso, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- Ley 99 de 1993, ART 111. (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales.
- Ley 142 de 1994 “Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- Ley 373 de 1997 “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Artículo 88. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- Resolución 2115 de 2007 “características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- Resolución 0330 de 2017 “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 113 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Agua Potable y Saneamiento Básico"

- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Tomando como soporte la ficha técnica ambiental rendida con la cuenta de la vigencia 2025, se establece que el municipio de Sogamoso contó con una apropiación definitiva por la suma de \$16,257,723,755.00 destinados así: para el sector de agua potable y saneamiento básico la suma de \$9,943,468,349.00 que corresponde al 61,16%; para el sector Medio Ambiente \$3,376,828,968.00 que corresponde al 20,77%; para el sector Prevención y atención de desastres presupuesto \$2,937,426,438.00 que equivalen al 18,07%; del total presupuestado; recursos que fueron comprometidos en la suma de \$10,420,833,507.00 mediante la ejecución de procesos contractuales y la suscripción de convenios interadministrativos que equivale al 64,09% del presupuesto asignado, quedando por ejecutar la suma de \$5,836,890,248.00, como se muestra en el cuadro siguiente:

INVERSION		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	4,882,550,597.00	3,981,592,804.00	900,957,793.00
	PTAP	2,380,137,532.00	2,380,137,532.00	-
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	\$ -	\$ -	\$ -
	PTAR	\$ -	\$ -	\$ -
	RESIDUOS SOLIDOS	2,680,780,220.00	959,594,801.00	1,721,185,419.00
	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -
SUB TOTAL		9,943,468,349.00	7,321,325,137.00	2,622,143,213.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 114 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	REFORESTACION	20,000,000.00	\$ -	20,000,000.00
	MANEJO DE CUENCAS	\$ -	\$ -	\$ -
	EDUCACION AMBIENTAL	30,000,000.00	26,600,000.00	3,400,000.00
	PROTECCION DE RECURSOS NATURALES	1,018,000,000.00	157,951,666.00	860,048,334.00
	RECUPERACIÓN DE SUELOS	\$ -	\$ -	\$ -
	ADQUISICION DE AREAS ESTRATEGICAS PARA CONSERVACIÓN HIDRICA	2,308,828,968.00	\$ -	2,308,828,968.00
	SUB TOTAL	3,376,828,968.00	184,551,666.00	3,192,277,302.00

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2,937,426,438.00	2,914,956,704.00	22,469,734.00
	SUB TOTAL	2,937,426,438.00	2,914,956,704.00	22,469,734.00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS 3 SECTORES	16,257,723,755.00	10,420,833,507.00	5,836,890,248.00
--	--------------------------	--------------------------	-------------------------

En cuanto a la destinación de al menos el 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición, mantenimiento y restauración de áreas estratégicas destinadas a los acueductos municipales, se obtuvo lo siguiente:

El Municipio de Sogamoso cuenta dentro de su presupuesto con el proyecto denominado:

“APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”, mediante el cual se apropian los recursos destinados al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y demás normas concordantes.

Para la vigencia 2025 se evidencia apropiación presupuestal por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.308.828.967,68), recursos destinados específicamente para la adquisición y protección de áreas estratégicas y de páramo. De igual manera, para la vigencia 2026 se evidencia un crecimiento del rubro de apropiación presupuestal

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 115 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

para un valor total de TRES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.035.041.484,68), manteniéndose la destinación específica para la adquisición y protección de áreas estratégicas y de páramo del municipio de Sogamoso.

De acuerdo con los soportes presupuestales, dichos recursos se encuentran incorporados dentro del presupuesto municipal y hacen parte de la apropiación vigente para el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la normatividad mencionada bajo las siguientes actividades.

ACTIVIDAD	CANTIDAD PLAN DE DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINACIACION
Áreas administradas de Recarga de acueductos restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema	80	Hectáreas	Propios Ley 99 - Destino ambiental
Áreas administradas de Recarga de acueductos restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema	50	Hectáreas	Propios Ley 99 - Destino ambiental

No obstante, es importante señalar que la adquisición de predios de páramo y de interés hídrico presenta características que implican un estudio jurídico y administrativo, toda vez que una parte significativa de los predios identificados se encuentra en condición de falsa tradición, situación que limita y retrasa los procesos de adquisición por parte del municipio.

Debido a lo anterior, el Municipio de Sogamoso ha solicitado el acompañamiento y asesoría técnica y jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, con el fin de orientar adecuadamente la destinación de los recursos y adelantar procesos de adquisición ajustados a la normatividad vigente.

Respecto a las Actividades Financiadas para cuidado y vigilancia para la vigencia 2025 se realiza la contratación de siete (7) guarda paramos, encargados de protección de los ecosistemas de la zona de paramo del Municipio de Sogamoso, los mismos son contratados con las características que se relacionan a continuación:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 116 de 128
	Macroproceso	MISSIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

No CATASTRAL	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	AREA (Ha)
15047000200000001160300 0000000	CONSER.PARAMO Y RECURSOS HIDRICOS	VEREDA HATO VIEJO -AQUITANIA	147.6
15047000200000001046500 0000000	CONSER.PARAMO Y RECURSOS HIDRICOS	VEREDA EL TOBAL -AQUITANIA	42.6

Relación de contratos de personal realizado en la vigencia 2025

CONTRATOS DE GUARDAPARAMOS 2025	NOMBRE	CONTRATO
SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EJECUTAR ACCIONES DE	ELIZABETH ROSAS FLOREZ	20250206
SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EJECUTAR ACCIONES DE	GABRIEL SIERRA BARRERA	20250339
SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EJECUTAR ACCIONES DE	VICTOR MANUEL RIOS MONTAÑEZ	20250401
SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EJECUTAR ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA PREDIOS CON DE LA LAGUNA COLORADA - VEREDA MORTIÑAL, ACTIVIDAD DE GUARDAPÁRAMOS DE PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO. 7M	OSCAR JAVIER SAENZ RIOS	20250311
SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EJECUTAR ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA PREDIOS CON CODIGO CATASTRAL 157559000300020284 Vereda Mortiñal, ACTIVIDAD DE GUARDAPÁRAMOS DE PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO. 7M	JAVIER VEGA BELLO	20250383
SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EJECUTAR ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA PREDIOS LAGUNA LA COLORADA VEREDA MORTIÑAL, ACTIVIDAD DE GUARDAPÁRAMOS DE PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO. 3M	ORLANDO SIERRA	20250880
SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA ÁREAS ADMINISTRADAS DE RECARGA DE ACUEDUCTOS RESTABLECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEGRADADO A UNA CONDICIÓN SIMILAR AL ECOSISTEMA PRE-DISTURBIO RESPECTO A SU COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA(GUARDAPARAMOS). 7M	NANCY ROSAS BARRERA	20250313

Y su destinacion presupuestal proviene de los siguientes rubros:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 117 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026



RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO:
2.3.2.02.02.009.01-16-32-3202-103028 1.2.3.4.02
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO



Año:

Mes inicial:

Mes final:

Apropiación Apropiado anterior: 0.00 + Adiciones: 0.00 - Reducciones: 0.00 +/- Traslados: 150,000,000.00 Apropiación definitiva: 150,000,000.00 Aplazamientos: 0.00 Apropiación vigente: 150,000,000.00 Reintegros Acumulados: 0.00 PAC Disponible acumulado: 150,000,000.00 Apropiado anterior: 0.00 Apropiado período: 0.00 Modificaciones período: 0.00 Total período: 0.00 Apropiado total: 0.00 Saldo PAC acumulado: -3,420,000.00 Programado: 5,130,000.00 Saldo PAC por incorporar: 0.00	Disponibilidades Anteriores: 0.00 Período: 5,130,000.00 Total: 5,130,000.00 % Utilización: 3.42 Saldo Disponible: 144,870,000.00 Abiertas: 0.00 Compromisos Anteriores: 0.00 Período: 5,130,000.00 Total: 5,130,000.00 Abiertos: 0.00 Obligaciones Anteriores: 0.00 Período: 5,130,000.00 Total: 5,130,000.00 Por Pagar: 1,710,000.00 Pagos Anteriores: 0.00 Período: 3,420,000.00 Total: 3,420,000.00 PAC Ejecutado Anteriores: 0.00 PAC Ejecutado Período: 3,420,000.00 PAC Ejecutado Total: 3,420,000.00
--	--

Por otra parte, el municipio de Sogamoso recibió propuesta para adquisición de 3 predios para recarga hídrica de los cuales se está realizando la verificación por parte de la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, para poder adquirir cerca de 50 hectáreas aproximadamente, por otra parte, se adelanta el proceso de contratación de Perito evaluador para dar el costo por hectárea de cada uno de los predios.

Analizada la información reportada en la ficha técnica ambiental y en el formato F13AGR- Contratación se estableció que el municipio de Sogamoso suscribió un total de 42 procesos contractuales con los que se invirtieron recursos en el sector Medio ambiente, indicando que se contrató un total de \$11,024,297,449.46 de los cuales se pagó un total de \$6,012,501,922.36 quedando pendiente de pago la suma de \$5,011,795,527.10

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 118 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Del total de contratos suscritos la auditoria verifico 5 contratos que suman un total de \$2,022,587,257.00, equivaliendo al 18,35%, encontraron que los procesos contractuales citados se ajustaron al marco normativo y a su manual de contratación, los cuales indican a continuación:

Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Adición	Valor Pagos Efectuados
20250076	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO, PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO INCORPORADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	1,195,000,000.00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SOGAMOSO	148,087,021.00	1,135,250,000.00
20250253	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES, COMO LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN DESARROLLO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	26,600,000.00	JESSICA ALEJANDRA ALARCON OSPINA	-	26,600,000.00
20250585	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UNIDAD MUNICIPAL SOGAMOSO CON EL FIN DE CONFORMAR UN EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO	395,000,000.00	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA MUNICIPIO SOGAMOSO	-	101,450,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 119 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

20250978	ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (HECES DE CANINOS), EN AREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	9,600,000.00	HECTOR GARCIA GONZALEZ	-	-
147706	CONTRATAR LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, VEHICULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020 CON EL FIN DE ADQUIRIR UN VEHICULO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO.	248,300,236.00	ALBORAUTOS LTDA	-	248,300,236.00
	TOTALES	1,874,500,236.00		148,087,021.00	1,511,600,236.00
	TOTAL AUDITADO	2,022,587,257.00			

12.2.3. Planeación Y Resultados

El plan Municipal de desarrollo de Sogamoso para el periodo constitucional 2024 – 2027 “*Sogamoso sostenible: consolidando una ciudad – región estratégica*” fue adoptado por el Concejo Municipal de Sogamoso mediante acuerdo N° 008 de fecha 24 de mayo de 2024.

El artículo cuarto del referido Acuerdo municipal establece que el mismo estará estructurado en cuatro (4) ejes habilitadores como se indica:

- La puesta en marcha de proyectos de infraestructura con propósito.
- Seguridad, orden y justicia: la construcción de la seguridad es un objetivo común
- Desarrollo social y prestación efectiva de servicios para el municipio, la provincia y la región.
- Desarrollo económico en armonía con el medio ambiente y las metas climáticas

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 120 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Una vez evaluados cada uno de los ejes estructurados en el respectivo **Plan de Desarrollo** se establece el grado de avance en el cumplimiento de las metas programadas, identificar desviaciones entre lo planeado y lo ejecutado, así como verificar la coherencia entre la planeación institucional, la asignación presupuestal y la gestión realizada por el sujeto de control en el marco de los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De igual forma, y según la matriz dispuesta para la evaluación de la planeación y los resultados se determinó lo siguiente:

CALIFICACIÓN PLANEACIÓN Y RESULTADOS

72,97%	78,11%	35,95%	41,85%
Eficacia	Eficiencia	Resultados beneficiarios	55,61%

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Sogamoso, Vigencia 2025

Evaluación de la gestión: eficacia, eficiencia y resultados en beneficiarios: De acuerdo con los análisis realizados por la Contraloría General de Boyacá, a partir de la información reportada por el sujeto de control y la verificación de los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Eficacia:** Se alcanzó un nivel del **72,97%**, lo que indica un alto cumplimiento de las metas establecidas frente a lo planeado, lo cual refleja la capacidad institucional para ejecutar y concretar los objetivos del plan.
- **Eficiencia:** Se registró un **78,11%**, evidenciando un alto uso de los recursos disponibles en relación con los productos alcanzados.
- **Resultados en beneficiarios:** Se identificó un impacto equivalente al **35,95%** de la población objetivo, lo cual es considerablemente bajo, y pone en evidencia que las acciones institucionales no están generando un impacto significativo ni sostenible en los beneficiarios directos.

Adicionalmente, se observó que el cumplimiento general de las metas por producto en el Plan Indicativo fue del **41,85%**, mientras que el cumplimiento de metas estratégicas alcanzó un **55,61%**, lo que sugiere una desvinculación entre la planeación estratégica y la gestión operativa, así como una necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y ejecución del plan.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 121 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

12.3. CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 8 POR DEFICIENCIAS EN EL CONTROL FISCAL INTERNO

CONDICION:

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, así como el contenido del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, procede a conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en el Municipio de Sogamoso, para lo cual se tomó como referente principal el informe de evaluación del sistema de control interno vigencia 2025, los informes de auditoría interna practicados por la oficina de Control Interno del Municipio entre los cuales se encuentran la evaluación contractual, el informe de evaluación y seguimiento a la ejecución de presupuesto y reporte de información en aplicativo cuipo; evaluación del Control Interno Contable vigencia 2025 y junto con lo evidenciado en la ejecución de la Auditoria se concluye lo siguiente:

Aunque en la evaluación del sistema de Control interno se estableció que se encuentra presente y funcionando en un 93%, se evidenciaron debilidades como:

- debilidades en la cultura organizacional orientada al control y la prevención.
- Debilidad en el seguimiento a los riesgos por procesos.
- Algunos riesgos no cuentan con controles claramente definidos o actualizados.
- Falta de evidencia de controles preventivos en los procesos críticos, predominando los controles correctivos.
- Los controles existentes no siempre cuentan con mecanismos de verificación documentados.

En cuanto a la evaluación del control interno Contable, se evidenció que obtuvo una calificación de 4.16 que lo ubica como eficiente, que corresponde a la existencia y al grado de efectividad de los controles asociados al nuevo marco normativo, a las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la gestión del riesgo de índole contable, lo cual no es totalmente coherente frente a las observaciones

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 122 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

reportadas por la auditoria en la evaluación del Estado de situación financiera, con lo cual se evidenció que los controles establecidos para el referido proceso no fueron eficientes ni eficaces debido a que se determinaron falencias en la aplicación de los controles en los casos como:

- Falta de depuración de algunas cuentas contables
- Registro de terceros diferentes a los causados inicialmente
- Falta de reporte oportuno de información al área contable
- El monitoreo a los riesgos de índole contable no se efectúa de forma permanente.

Por otra parte, en la ejecución del proceso auditor se evidenció que algunos controles en el proceso contractual no fueron aplicados eficientemente, como la falta de revisión de las planillas de seguridad social como documentos adjuntos para el pago, la publicación oportuna de algunos documentos contractuales y la falta de algunas actas de liquidación.

Por lo anterior la auditoria observa el incumplimiento parcial de los objetivos del control interno.

CRITERIO:

ARTÍCULO 2. Ley 87 de 1993. Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 123 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

CAUSA:

Falta de compromiso institucional con el sistema de control interno

EFECTO:

Inefectividad del control interno.

Conforme el resultado obtenido en el PT 06-AF en la Matriz_Riesgos_ Controles, se determinó que la evaluación al diseño del control, es parcialmente adecuado, y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con deficiencias, por lo cual la Contraloría General de Boyacá teniendo en cuenta la escala de valoración establecida en la Guía de Auditoria que a continuación se muestra, emite concepto con deficiencias dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,9 como se muestra en el cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1.9
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
Total General	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 124 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

12.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

Rendición de la cuenta

Oportunidad

Se determinó que el Municipio de Sogamoso rindió la cuenta en la Plataforma Sistema Integral de Auditoria – SIA y en medio magnético a través del correo informacióncomplementaria@cgb.gov.co en forma oportuna y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones: N.º 494 del 24 de julio de 2017, N.º 062 del 02 de febrero de 2022 y resolución N.º 013 de 2026.

Suficiencia y calidad

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos y anexos, y la calidad de la información registrada se obtuvo los siguientes resultados:

Presupuesto Inicial, Adicional y definitivo

El presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Sogamoso para la vigencia 2021, fue aprobado por el Consejo Municipal mediante Acuerdo N.º 025 de 04 de diciembre de 2024, por la suma de **\$331,376,229,562.56**, liquidado por el Alcalde municipal mediante Decreto N.º 617 del 27 de diciembre de 2024. En el transcurso de la vigencia se evidencia adiciones por valor de **\$158,412,807,430.10** y reducciones por **\$78,346,559,954.73**, para un presupuesto definitivo por valor de **\$411,442,477,038.00** información que se confrontó con la reportada en los formatos F06_AGR, F07_AGR, F08A_AGR y F08B_AGR, presentando coherencia. como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N.º 4

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUCIONES PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL A-025-2024	331,376,229,563.00	331,376,229,562.56	331,376,229,562.56		
ADICIONES	158,412,807,430.10	158,412,807,430.10	158,412,807,430.10	158,412,807,430.10	158,412,807,430.10

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 125 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

REDUCCIONES	78,346,559,955.73	78,346,559,954.73	78,346,559,954.73	78,346,559,954.73	78,346,559,954.73
DEFINITIVO	411,442,477,037.93	411,442,477,037.93	411,442,477,037.93		-
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS EJECUCIONES SIA		-	-		0.00

Fuente: Formatos F06_AGR, F07_AGR, F08_AGR, F08b_AGR- Información complementaria

Ejecución de Ingresos

Analizada la información reportada en los formatos F06_AGR, F06_CDN, F03_CDN; teniendo en cuenta la información Complementaria y las aclaraciones obtenidas en el trabajo de campo, se obtienen ingresos efectivos durante la vigencia de estudio por \$231,031,467,649.27 como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°5
Ejecución de Ingresos y Estado de Tesorería

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDN	FORMATO F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	412,830,952,161.19	412,830,952,161.19	323,525,812,564.68
Ingresos sin Situación de Fondos	132,519,537,124.53	132,519,537,124.53	
(-) Menos recursos de Balance	47,728,206,956.39	47,728,206,956.39	
(-) Menos ingresos a presupuesto por reclasificaciones de recursos por identificar	1,551,740,431.00	1,551,740,431.00	
ingresos a Bancos Sin afectación Presupuestal	-	-	7,063,882,330.93
ingresos a Bancos Sin afectación Presupuestal depuración	0	0	491,035,872.67
Traslados Interbancarios	0	0	84,939,426,711.81
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	231,031,467,649.27	231,031,467,649.27	231,031,467,649.27

Fuente: F06_AGR, F06_CDN, F03_CDN – Información complementaria

Ejecución de Egresos

Teniendo en cuenta la información señalada en la ejecución presupuestal de gastos (F07_AGR), la Relación de Pagos, F07_CDN, el estado de tesorería F03 CDN y la información complementaria, se obtienen egresos efectivos por \$221,966,962,285.78, como se explica en el cuadro siguiente.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 126 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Cuadro N°6
Ejecución de Gastos y Estado de Tesorería

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	355,330,176,631.92	355,330,176,631.92	331,508,991,704.92
Pagos sin Situación de Fondos	133,363,214,346.14	133,363,214,346.14	0
Pagos sin afectación presupuestal	0	0	4,292,275,368.13
Pagos sin afectación presupuestal ajuste			3,262,642,835.47
Traslados Interbancarios	0	0	84,939,426,711.81
Cuentas Por Pagar 2024 Pagas en 2025	0	0	7,799,430,382.69
Reservas 2024 Pagas en 2025	0	0	9,248,254,121.04
PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	221,966,962,285.78	221,966,962,285.78	221,966,962,285.78

Fuente: F07_AGR, F07_CDN, F03_CDN – Información complementaria

CONTRATACIÓN:

Revisado el formato F013_AGR se establece que reporta un total de 1022 procesos contractuales celebrados en la vigencia 2025 por un total de \$139,885,731,595.46 mientras el SIA OBSERVA registra un total de 1022 procesos contractuales por valor de \$140,583,032,105.02 (sumando columna valor inicial más adiciones registradas en la referida plataforma) teniendo en cuenta que en aclaración rendida en la información complementaria se evidenció que cuando se efectúa liberación de saldos el formato SIA OBSERVA duplica la Reducción, pero además se tiene en cuenta la aclaración en trabajo de campo en el sentido que a la fecha de la consulta del SIA OBSERVA (09-03-2026) la plataforma incluye 2 adiciones a los contratos 20250802 por \$672,563,490.94 y N°20250890 por \$24,737,017.96 para un total de \$697,300,508.84 precisando que son contratos de la vigencia anterior pero que se encuentran en ejecución, así las cosas la auditoría establece que el total de la contratación reportada en la plataforma SIA OBSERVA a 31 de diciembre sería \$139,885,731,595.46 valor que presenta coherencia con el total de la contratación reportada en el formato F013_AGR.

De otra parte, se evidencio que en SECOP II, el municipio reporto 1096 procesos contractuales por valor de \$375,930,754,532.00 de lo cual los gestores fiscales aclararon que esta situación se debe a que en esta plataforma se reflejan la totalidad de los procesos creados independientemente de si estos culminaron o no con la suscripción y ejecución del contrato, evidenciando entonces que 29 contratos presentan estado cancelado, 29 procesos en estado de revocatoria y se publicaron

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 127 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

3 procesos de empréstitos entre otras razones, mientras que en el formato f013_agr y en la plataforma SIA OBSERVA, únicamente se reporta la información correspondiente a contratos que efectivamente iniciaron ejecución.

Estado de Situación de Tesorería

CONCEPTO	VALOR	TOTALES
Saldo anterior 31-12-2024	72,684,269,790.93	
(+) Ingresos efectivos vigencia F06_AGR	231,031,467,649.27	
(=) Total Disponible		303,715,737,440.20
(-) Pagos efectivos de la vigencia F07_AGR	221,966,962,285.78	
(-) Giros Cuentas por pagar		7,799,430,382.69
(-) Giros Reservas		9,248,254,121.04
TOTAL EGRESOS		239,014,646,789.51
Saldo Exigible		64,701,090,650.69
Saldo Disponible		64,701,090,650.69
DIFERENCIA		0

Fuente: Formatos_201520_F01_AGR, F03_CDN, F06_AGR, F07_AGR y F11_AGR

Del cuadro anterior se establece que se presenta coherencia entre el saldo disponible y el saldo exigible por la suma de \$64,701,090,650.69

13.RELACIÓN DE HALLAZGOS

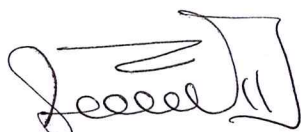
ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	HALLAZGO DE AUDITORIA N°1 DIFERENCIAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	X				
2	HALLAZGO DE AUDITORIA N°2 INCONSISTENCIAS EN ALGUNAS CUENTAS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	X				
3	HALLAZGO DE AUDITORIA N°3 INCERTIDUMBRE EN CUENTAS NO DEPURADAS CUENTA 2407	X				
4	HALLAZGO DE AUDITORIA N°4 INCERTIDUMBRE EN DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	X				
5	HALLAZGO DE AUDITORIA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°5 DIFERENCIA EN ACTOS ADMINISTRATIVOS CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR Y MAL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO F011_AGR	X	X			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 128 de 128
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

6	HALLAZGO DE AUDITORIA N°6, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL SIN INCLUIR LA TOTALIDAD DE TRABAJADORES	X				
7	OBSERVACION DE AUDITORIA N°7, NO PUBLICACION DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	X				
8	HALLAZGO DE AUDITORIA N°8 POR DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO	X				
	TOTAL	8				

EQUIPO AUDITOR



LUZ MERCEDES OCHOA ECHEVERRIA

Líder de auditoria